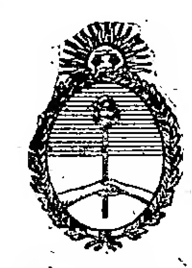


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.907 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 11 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel 393-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARAYA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día. — Reforma. — 2) 4|12|1985. Fecha de la asamblea: 28,10,1985. — 3) ARAYA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS, continuadora de la constituida con la denominación Araya Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos. — 4) Avenida Corrientes 327, piso 19, Capital Federal. — Reforma de los artículos 4º, 7º, 9º, 10, 11; 15; 17; y 18 del estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de cien mil australes (₳ 100.000) representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de su emisión forma y condiciones de pago. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública oportunidad en que se abonara el impuesto de sellos correspondiente publicado de acuerdo con las normas legales vigentes inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la autoridad de control, salvo que la asamblea determine un destino especial en interés de la sociedad de acuerdo a lo previsto en el artículo 197 de la ley Nº 19.550, los accionistas gozarán del derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias en la forma plazo y demás condiciones previstas por el artículo 194 de la ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias de un voto o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las asambleas y derecho o no a voto según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto lo tendrán en los supuestos del párrafo 4º del artículo 244 de la ley Nº 19 550 y durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. En ambos supuestos y cuando se les acuerde voto lo tendrán en las mismas condiciones que las acciones ordinarias. — 9) Presidente o vicepresidente en forma individual, o 2 directores en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
₳ 17,15 — Nº 88.099

FABRIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A., creado por Resolución número 6 de fecha 18 de junio de 1985 de la Inspección General de Justicia. — 1º) Jorge Manuel Barceló Rozas, chileno, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1934, casado, domiciliado en Diego Palma 114 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. 8.653.089 y Mario Pedro Goldhar, argentino, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1950, casado separado, domiciliado en Congreso 3611, Capital Federal, D.N.I. 8.104.993. — 2º) 10 de marzo de 1986. — 3º) FABRIBEL S.A. — 4º) Camarones 1540. — 5º) Tiene por objeto todas las actividades atinentes a las industrias textil y del calzado; fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir, tejidos y calzados, su importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, patentes y marcas, nacionales o extranjeras y diseños y modelos industriales vinculados con su objeto, como así también tramitar nuevos ante las autoridades correspondientes y proceder a su registro. — 6º ₳ 3.000. — 7º) Presidente: Jorge Manuel Barceló Rozas; Director Suplente: Mario Pedro Goldhar. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 8º) 31 de diciembre. — 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 13,23 — Nº 88.107

ELVATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo. Resolución 6|85. — I. G. P. J. — 1) Socios: Jorge Alfredo Defilippi, argentino, nacido el 5|6.40, L. E. Nº 4.313.206, divorciado, escribano, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 32, piso 3º, Capital Federal. — Julio Ernesto Abas, argentino, divorciado empresario nacido el 11|4|48, D. N. I. Nº 5.071.429, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1193, octavo piso B, de Capital Federal y María Angélica D'Ariellí, argentina, nacida el 2|10|35, soltera, abogada, L. C. Nº 2.317.751, domiciliada en Juncal 1335, sexto piso C, Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 16.10|85. — 3) Denominación: ELVATE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 32, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora: Mediante al importación y exportación de toda clase de bienes. — b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, división, subdivisión permuta, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — c) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. — d) Comercial e industrial: Mediante la compraventa, fabricación, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y explotación de restaurantes y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — 6) Duración: 99 años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Australes 100. — 8) Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Defilippi; vicepresidente: Julio Ernesto Abas; directora suplente: María Angélica D'Arielli — 9) Cierre del ejercicio 31 de agosto de cada año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su cargo.

El Presidente
₳ 14,70 — Nº 77.728

INVERFIN COMPAÑIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14 de marzo del corriente año, otorgada ante el escribano de esta Capital Federal, don Rodolfo O. Travers al folio 89 del Registro 316 a su cargo, la sociedad: INVERFIN COMPAÑIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA: protocolizó el acta de asamblea número 9 del 26 de julio de 1985, mediante la cual se dispuso aumentar el capital de australes 0,50 a australes 300 y modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, adecuándolos al nuevo signo monetario.

El Escribano
₳ 3,92 — Nº 77.691

ESTACION DE SERVICIO JUAN B. JUSTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido según Estatuto Modelo aprobado por Resolución Nº 6 de fecha 18 de junio de 1985 la siguiente firma: 1) Socios: Libero De Brasi, italiano, 29 de marzo de 1930, empresario, casado, C.I. Nº 4.464.225, P.F., domiciliado en calle 31 número 293 de Villa Martelli; don Juan Carlos Serrano, argentino, nacido el 23 de octubre de 1949, empresario, casado, D.N.I. Nº 8.076.898 domiciliado en Virrey del Pino 4007 de Capital Federal y José Paglia, italiano, nacido el 28 de junio de 1931, empresario, casado, C.I. Nº 4.512.557 P.F., domiciliado en Entre Ríos 2695 de Olivos. — 2) Constitución: 26 de noviembre de 1985. — 3) Denominación: "ESTACION DE SERVICIO JUAN B. JUSTO S.A." — 4) Domicilio: Avenida Juan B. Justo 9397 de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de estación de servicio, comercialización de naftas, aceites, lubricantes y accesorios para automotores, motos, camiones, acoplados, rodados en general, servicio de lavado y engrase, gomería, alineación de toda clase de vehículos, minimercado de bebidas, comestibles, artículos bazar, limpieza, kiosko de cigarrillos y golosinas, perfumería. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Tres mil australes. — 8) Directorio: De uno a cinco titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: Libero De Brasi; Vicepresidente: Juan Carlos Serrano y Director Suplente a José Paglia. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Se constituyó por escritura 319 folio 609 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
A 14,70 — Nº 77.664

HIJOS DE PEDRO VINCENTI
SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 71 del 19|3|1985 se constituyó la sociedad por estatuto modelo resolución 6|85. — Socios: Pedro Aníbal Vincenti, argentino, casado, 29 años, comerciante, con D.N.I. Nº 12.367.074, domiciliado en Ercilla Nº 6657 de Capital; Roberto Héctor Vincenti, argentino, casado, de 28 años, comerciante, con D.N.I. 12.255.427, domiciliado en Ercilla Nº 6657 Capital. — Denominación: HIJOS DE PEDRO VINCENTI S.A. — Duración: 99 años. — Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación y|o administración de todo tipo de establecimientos agropecuarios, ya sean propios o de terceros dedicados a la ganadería; agricultura, forestación, reforestación y|o granja. Industriales: Mediante la elaboración y|o fabricación primaria de productos y|o subproductos ganaderos. Comerciales: mediante la comercialización, distribución y|o fraccionamiento de todos los productos o subproductos contenidos dentro de los incisos a) y b) del objeto social; como asimismo los insumos necesarios en la industria de chacinados, embutidos y afines. Exportación e importación: de toda clase de mercaderías en general. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todos los derechos, contraer las obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: A 3.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — Domicilio: Ercilla Nº 6657 Capital. — Presidente: Pedro Aníbal Vincenti. — Vicepresidente: Roberto Héctor Vincenti. — Director: Adriana Catalina Scotari de Vincenti. — Director Suplente: Daniel Carlos Myers.

El Autorizado
A 8,82 — Nº 77.668

PRADO SAN MARTIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 100, de fecha 14 de marzo de 1986, pasada al folio 248, protocolo del Escribano Adscripto Julio Mendez Peralta Ramos, quedó constituida la sociedad Prado San Martín S.A., mediante: Datos de los Accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, 33 años, abogado C.I. Nº 6.693.284, domiciliado en Coronel Díaz 2717, 15º "B", en nombre y representación de Dominique Gerard Félix Deprez y Marcos José Benegas Lynch, argentino, casado, 30 años, abogado, D.N.I. Nº 11.478.095, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3º piso. — 2) 14 de marzo de 1986. — 3) PRADO SAN MARTIN S.A. — 4) Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la compra, venta, permuta explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive dentro del régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su constitución. — 7) Capital: A 10.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de 7 directores con mandato por un año. — 9) La fiscalización de la sociedad corresponderá a los socios conforme a lo previsto por los artículos 284 y 55 de la Ley Nº 19.550. — 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 11) 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Dominique Gerard Félix Deprez; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

El Apoderado
A 14,21 — Nº 77.669

SEGURHALL
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social, conforme Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) Oscar Juan Lentino, argentino, casado, empresario, 3|5|43, L.E. Nº 4.419.708, Suiza 626 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Carlos Rubén Camino, argentino, casado, comerciante, 24|11|1930, L.E. Nro. 4.244.027 Avenida de los Incas 3625, 1º piso, Capital Federal. — 3º) Instrumento de la constitución: 21|1|86, escritura Nº 30, Registro Nº 529 de Capital Federal. — 4º) Denominación: SEGURHALL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 445, 1º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto la intermediación en la concertación de seguros y el asesoramiento de asegurados y asegurables en concordancia con las disposiciones de la Ley Nº 22.400 y la administración de su capital y reservas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital Social: A 5.000. — 7º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Oscar Juan Lentino. — Vicepresidente: Carlos Rubén Camino. Síndico Titular: Dr. Eleazar Leonardo Sorokin. Síndico Suplente: Dra. Gladys Juana Machinson de Sorokin.

El Presidente
A 9,80 — Nº 77.673

FEREODIAL
SOCIEDAD ANONIMA
I.C. e I.

La asamblea general extraordinaria del 7|12|1985 resolvió: a) Aumentar el capital social de A 30.000 a A 360.000; b) Canjear las acciones en circulación; c) Reformar los arts. 4º y 9º del estatuto social. Art. 4º: Fija el capital social en 360.000 australes, representado por 360 mil acciones ordinarias no endosables de valor nominal A 1 con derecho a 5 votos por acción. — Art. 9º: Establece la garantía de los directores en A 200.

El Directorio
A 4,41 — Nº 77.756

MARGEL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

La asamblea general extraordinaria del 7|12|1985 resolvió: a) Aumentar el capital social de A 18.300 a A 137.600; b) Canjear las acciones en circulación; c) Reformar los arts. 4º y 9º de lestatuto social: Art. 4º: Fija el capital social en A 137.600, representado por 137.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1 con derecho a 5 votos por acción. — Art. 9º: Establece la garantía de los directores en 200 australes.

El Directorio
A 4,41 — Nº 77.757

EQUITAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 25|6|85, se resolvió elevar el capital social de la suma de $a 100.000 (A 100) a la suma de $a 8.200.000 (A 8.200), emitiendo 8.100 acciones ordinarias al portador de un v|n. 1 austral c|u., con derecho a 1 voto por acción, las que serán suscriptas e integradas en efectivo. Además se resuelve corregir el error en la constitución de la Sociedad en el sentido de que las acciones emitidas en ese acto deben ser 100.000; se emiten nuevas acciones del mismo valor que las emitidas por el aumento aprobado y de esa manera se corrige el error en que se incurrió y se unifica el valor de las acciones en circulación, las que deberán ser canjeadas por los accionistas. A raíz de todo ello, se procede a modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda deractado así: "El capital social es de ocho mil doscientos australes (A 8.200) y está representado por 8.200 acciones ordinarias (8.200), al portador, de un valor nominal de un austral (A 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos aprobados deberá reponerse el correspondiente impuesto de sellos".

El Autorizado
A 10,29 — Nº 88.076

REUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de marzo de 1986, se constituyó la sociedad "REUS S.A." — Socios: Luis Jorge Aguera, D.N.I. Nº 5.125.843, nacido el 14|6|40, casado, domiciliado en Caseros 314, Capital Federal; Lía Leila Atías, D.N.I. Nº 9.800.045, nacida el 15|11|33, soltera, domiciliada en Vuelta de Obligado 3188, Capital Federal; Fernando Daniel Aguera, D.N.I. Nº 17.338.107, nacido el 1º|2|65, soltero, domiciliado en Caseros 814, Capital Federal y Víctor Pedro Marquez, D.N.I. Nº 2.770.222, nacido el 25|5|14, casado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 768, Capital Federal, todos argentinos y comerciantes: Sede social: Esmeralda 135, piso 6º, oficina D, Capital Federal. — Objeto: La realización de aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. — Capital social es de 3.000 australes. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Luis Jorge Aguera; Directores Suplentes: Lía Leila Atías y Víctor Pedro Márquez.

El Autorizado
A 14,21 — Nº 88.086

REPRESENTACIONES RURALES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que mediante escrituras Nº 248 de fecha 18|9|85, pasada al Fº 789; rectificatoria Nº 298 pasada al Fº 952 el 30|10|85 y nueva rectificatoria del 2|12|85, pasada al Fº 2.033, todas ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera, en el Registro Nº 178 de su adscripción, actuando como socios componentes los señores Pedro Luis Murphy, argentino, nacido el 29|5|1945, de 40 años de edad, casado, licenciado en comercialización, L.E. Nº 4.518.181, domiciliado en Coronel Díaz 2636, 3º p., Cap. Fed., y Javier Fernando Aragone, argentino, nacido el 31|12|1948, 36 años de edad, casado, licenciado en administración, L.E. 5.407.672, domiciliado en Maipú 497 2º piso, Cap. Fed., procedieron a protocolizar el Estatuto Social de "Representaciones Rurales S.A." de acuerdo al Modelo de Sociedad Anónima según Resolución Nº 6|85 de Inspec. Gral. de Justicia del 18|6|85, el que se regirá bajo las siguientes cláusulas: I) Denominación: La sociedad se denomina REPRESENTACIONES RURALES S.A. — II) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la administración, explotación y venta directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos y cultivos; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas o negadas y la plantación de coníferas, caza y pesca; b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de los productos provenientes del rubro agropecuario y de sus materias primas; c) Administración de negocios financieros y en especial los relacionados con representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos relacionados a su objeto principal. Con referencia a estos últimos se excluyen las que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — III) Capital social: Cien australes. — IV) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — V) Designación de Directorio: Presidente: Sr. Pedro Luis Murphy; Vicepresidente: Sr. Javier Fernando Aragone; Director suplente: Marta Dolores Berastegui, argentina, nacida el 30|11|1948, 36 años de edad, casada, comerciante, L.C. 5.951.312, domiciliada en Ayacucho 1435, 2º p., Cap. Fed. — VI) No se designan Síndicos. — VII) Domicilio legal: Maipú 497, 2º piso, Capital Federal.

La Autorizada
A 21,07 — Nº 77.632

JARDIN DE GALICIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo año 1979. — 1) Eduardo Marías, argentino, casado, nacido el 20 de noviembre de 1915, D. N. I. Nº 4.120.774, Angel Gallardo 220, piso 5º, Capital Federal. — Silvia Weill, argentina, nacida el 25 de julio de 1952, D. N. I. Nº 10.400.600, Viamonte 2043, piso 1º, 3, Capital Federal; arquitectos. — 2) Escritura de fecha: 6 de diciembre de 1985. — 3) JARDIN DE GALICIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 2032, piso 5º, Departamento 19, Capital Federal. — 5) 1º) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, privadas o públicas, refacciones, decoraciones y arquitectura en general. 2º) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de productos destinados al ramo de la construcción; 3º) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, country clubs, loteos y fraccionamientos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. — 4º) Comercial: Mediante la compra venta, importación, o exportación, y toda clase y forma de disposición o negociación relativa a materiales y mercaderías para la construcción, la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99). — 7) Su capital es de australes 20.000 veinte mil. — 8) Su Directorio es de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; presidente: Eduardo Marías; vicepresidente: Silvia Weill y por un ejercicio; síndico titular: Sofía Rosental, y síndico suplente a Jaime Flicker. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente
A 16,66 — Nº 77.688

SEGURA
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por escritura del 21|5|85 se protocolizó el acta de asamblea del 28|5|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 35 (A 0,035) hasta $a 150.000 (A 150) y reformar el artículo 4º del estatuto social.

La Autorizada
A 2,45 — Nº 88.087

TR[illegible]
SOCIE[illegible]

Constitución Sociedad [illegible] Modelo I. G. J. — Socios: Luis Mansuelto de la Fuente argentino, médico, nacido el 29|7|1932, casado, L. E. Nº 4.815.616, domiciliado en Ugarteche 2221, piso 15, don Ezio Armando Zuffardi, argentino, médico, nacido el 10|8|1925, casado, C. I. de la Policía Federal Nº 3.757.153, domiciliado en Avenida Montes de Oca 511, piso 5º, Depto. A, y don Alfredo Eduardo Rodríguez, argentino, médico, nacido el 3|10|1950, casado D. N. I. Nº 8.454.126, domiciliado en Uruguay 1042, piso 1º, Depto. B, todos de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 162 de fecha 22|10|1985, pasada al folio 421, Registro 1011, Capital Federal. — Denominación: TRANSCOR S. A. — Domicilio legal: Francisco Acuña de Figueroa 1240 1º subsuelo, Capital Federal. — Objeto social: Prestación de servicios de medicina cardiovascular y comercialización, importación y exportación de equipos, repuestos y accesorios relacionados con dicha actividad. — Capital social: A 3.000 australes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Designación del directorio: Presidente: Luis Mansuelto de la Fuente; vicepresidente: Ezio Armando Zuffardi; directores: Alfredo Eduardo Rodríguez, María Inés Fitte de De la Fuente y Alicia Elida Luna de Zuffardi; síndico titular: Arturo Pereira; síndico suplente: Víctor Enrique Vega; presentes al acto: María Inés Fitte de De la Fuente, arg., ama de casa, nac. el 17|1|1943 casada, L. C. Número 4.462.312, domiciliada en Ugarteche 2221, piso 15; doña Alicia Elida Luna de Zuffardi, arg. ama de casa, nac. el 27|10|1937 casada, D. N. I. Nº 3.679.008, domiciliada en Montes de Oca 511, piso 5, Dpto. A; don Arturo Pereira, arg. nac. el 20|6|1953, contador público nacional, casado, D. N. I. Nº 10.923.107; y don Víctor Enrique Vega, arg. nacido el 30|5|1953, contador público nacional, casado, D. N. I. Nº 10.924.451, ambos domiciliados en Montevideo 451, piso 6º, Dpto. 61. Todos vec. de la Capital Federal, y dicen: Que aceptan los cargos para los que han sido designados. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 8|1|86.

A 14,21 e.11|4 Nº 71.157 v.11|4|86

JACOBEL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura Nº 406 del 12|12|1985, escribano Andrés M. Bracuto Faré, reg. 1148 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 8|11|1985 que resolvió el aumento de capital social a ₳ 258.600 mediante la emisión de 258.532 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción, y la reforma de los artículos 4º y 10 de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo 4º: El capital social es de 258.600 australes (australes doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos), representado por 258.600 acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 (austral uno) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 1º: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de 200 australes (australes doscientos) en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta treinta días después de aprobada su gestión por la asamblea.

La Presidente
₳ 9,31 — Nº 77.659

PEÑAS DEL GUAYAQUIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido según Estatuto Modelo aprobado por Resolución 6 de fecha 18 de junio de 1985 la siguiente firma: 1) Socios: Luis César Avilés, uruguayo, 47 años, casado, empresario, C.I. 7.337.060 P.F., domicilio San Lorenzo 3201, de San Andrés, y María del Carmen Ernestina Prado, argentina, soltera, empresaria, 31 años, D.N.I. 11.477.304, domiciliada en Avenida Libertador 2254, de Capital Federal. — 2) Constitución: 26 de noviembre de 1985. — 3) Denominación: PEÑAS DEL GUAYAQUIL S.A. — 4) Domicilio: Avenida Alvear 1891, piso 5, oficina 532, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros o en participación en cualquier punto de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliario: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; c) Mandataria, Importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones, públicas o privadas, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Tres mil australes. — 8) Directorio: De uno a cinco titulares. Elección: Dos ejercicios. Presidente: Luis César Avilés y Directora suplente a María del Carmen Ernestina Prado. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se constituyó por escritura 320, folio 611 Escribano de Capital Federal, Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
₳ 19,60 — Nº 77.663

JAIME BERNARDO COLL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo. "JAIME BERNARDO COLL S.A." — Por escritura del 13 de marzo de 1986. — Socios: Bernardo Abel Coll, argentino, nacido el 17 de junio de 1949, divorciado, empresario, L.E. Nº 7.866.163; y Jaime Bernardo Coll, argentino, nacido el 24 de febrero de 1921, viudo, ingeniero, L.E. Nº 2.099.883, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 230, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de construcciones civiles y obras de ingeniería: en especial la instalación de gasoductos, tendidos de redes de gas y obras afines, para obras públicas y privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cuarenta mil australes. — Designación del Directorio: Presidente: Bernardo Abel Coll; Vicepresidente: Jaime Bernardo Coll; y Director Suplente: José Coll. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 190, piso 9º, Capital Federal. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
₳ 8,33 — Nº 77.693

GINOR
S.A.C.I.F. e I.

La asamblea general extraordinaria del 7|12|1985 resolvió: a) aumentar el capital social de ₳ 28.000 a ₳ 252.000; b) Canjear las acciones en circulación; c) Reformar los Arts. 4º y 9º del estatuto social. Art. 4º: Fija el capital social en ₳ 252.000 representado por 252.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 con derecho a 5 votos. Art. 9º: Establece la garantía de los directores en ₳ 200.

El Directorio
₳ 4,41 — Nº 77.768

ESMILSUD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4, de fecha 21 de octubre de 1985, elevada a escritura pública Nº 179, de fecha 25 de noviembre de 1985, otorgada al folio 557, del Registro Nº 942, de Capital Federal, se aumentó el capital social de ESMILSUD S.A. de la suma de ₳ 12 a la suma de ₳ 40.000, emitiéndose por razón del aumento 399.880 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y con valor nominal de diez centavos de austral cada una; capitalizándose 19.030 acciones, que representan ₳ 1.903 por el pago de dividendos correspondientes al ejercicio año 1984; 153.500 acciones, que representan ₳ 15.350 para capitalización del saldo de actualización contable Ley 19.742 y 227.350 acciones, que representan ₳ 22.735 para ser suscriptas a la par, en efectivo y al contado, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto así: Artículo cuarto: El capital social es de cuarenta mil australes, representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 0,10 cada acción.

El Presidente.
₳ 8,82 — Nº 77.718

SAN LORENZO COMPAÑIA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que, por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1985, elevada a escritura pública el 2 de enero de 1986, se efectuó la conversión del capital de quinientos mil pesos argentinos a quinientos australes, y se resolvió aumentarlo en noventa y nueve mil quinientos australes, por capitalización de parte del saldo disponible de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742, mediante la entrega de acciones liberadas. En consecuencia, el nuevo capital social es de cien mil australes. representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de v|n. 1 cada una. divididas en diez series de diez mil acciones cada una, La misma Asamblea modificó la redacción del artículo 4º de los Estatutos a efectos de que se refleje en el mismo el nuevo monto del capital social. Estas acciones se convierten de pleno derecho en acciones nominativas no endosables, en virtud de las Leyes Nros. 20.643 y 23.299 y Decreto Reglamentario Nº 83 del 15 de enero de 1986. También se modificó el artículo 23º, fijando en ₳ 100 la garantía que deben constituir los miembros del Directorio.

El Directorio.
₳ 9,80 — Nº 77.704

AFTERGLOM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Estatuto modelo, Res. Nº 6|85. I.G.P.J. — 1) Socios: Jorge Alfredo Defilippi, argentino, nacido el 5|6|40, L.E. Nº 4.313.206, divorciado, escribano, domicilio Juan B. Ambrosetti 32, piso 3º, Capital Federal; Julio Ernesto Abas, argentino, nacido el 11|4|48, divorciado, empresario, D.N.I. 5.071.429, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1193, octavo piso B, de Capital Federal; y Angélica del Valle Bustos, argentina, soltera, nacida el 1|9|61 empleada. D.N.I. 14.539.511, domiciliada en Voltaire 1464, de Banfield, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha constitución: 16|10|85. — 3) Denominación: "AFTERGLOM SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 32, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades. a) Comercial e industrial: Mediante la compraventa, fabricación, fraccionamiento, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de artículos de madera, caucho, goma, material sintético, corcho, plástico, vidrio, de toda clase de herramientas, motores y artículos de ferretería industrial. — b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad. — 6) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Australes 100. — 8) Directorio. Presidente: Jorge Alfredo Defilippi; Vicepresidente: Julio Ernesto Abas; Director suplente: Angélica del Valle Bustos. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 10) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
₳ 15,19 — Nº 77.725

ZERTOGLAM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo, Resol. 6|85. — 1) Socios: Julio Ernesto Abas, argentino, nacido el 11|4|1948, divorciado, empresario, D.N.I. 5.071.429, domicilio Sánchez de Bustamante 1193, octavo piso B, Capital Federal; Mabel Rosa Campos, argentina, nacida el 18|6|1939, divorciada, empleada, D.N.I. 1.752.746, domicilio Miguel Cané 3917, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y Angélica del Valle Bustos, argentina, nacida el 1º|9|1961, soltera, empleada, D.N.I. número 14.539.511, domicilio Voltaire 1464, de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 16|10|85. — 3) Denominación: ZERTOGLAM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante 1193, piso octavo B, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la compraventa, fabricación, fraccionamiento, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de artículos de madera, goma, caucho, material sintético, corcho, plástico, vidrio, de toda clase de herramientas, motores y artículo de ferretería y ferretería industrial; b) Importador y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; c) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad. — 6) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Australes 100. — 8) Directorio: Presidente: Don Julio Ernesto Abas; Vicepresidenta: Mabel Rosa Campos; Directora suplente: Angélica del Valle Bustos. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 10) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente
₳ 14,21 — Nº 77.727

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que, por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1985, elevada a escritura pública el 2 de enero de 1986, se efectuó la conversión del capital de veinte millones de pesos argentinos a veinte mil australes, y se resolvió aumentarlo en doscientos ochenta mil australes, por capitalización de parte del saldo disponible de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742, mediante la entrega de acciones liberadas. En consecuencia, el nuevo capital social es de trescientos mil australes (₳ 300.000) representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de v|n. 1.— cada una, divididas en treinta series de diez mil acciones cada una. La misma Asamblea modificó la redacción del artículo 4º de los Estatutos, a efectos de que se refleje en el mismo el nuevo monto del capital social. Estas acciones se convierten de pleno derecho en acciones nominativas no endosables, en virtud de las Leyes Nros. 20.643 y 23.299 y Decreto Reglamentario Nº 83 del 15 de enero de 1986. También se modificó el artículo 23º, fijando en ₳ 100 la garantía que deben constituir los miembros del Directorio.

El Directorio.
₳ 9,80 — Nº 77.703

MARCALBA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 61 de fecha 18|3|86. Adopta el Estatuto Modelo según Resolución Nº 3|79 de la I.G.J. — Socios: Baltazar Antonio Radetic, casado, argentino, nacido el 1º|4|45, maestro mayor de obras, con L.E. Nº 4.521.074, domicilio Santo Domingo 2452; César Roberto Marcaida casado, argentino, nacido el 3|12|47, empleado D.N.I. Número 5.067.610, domicilio Avellaneda 162, Junín, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Hugo Andrenacci, casado, argentino, nacido el 17|4|47, Ingeniero Civil, L.E. Nº 5.072.584, domicilio 9 de Julio 425 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: MARCALBA S.A. — Domicilio: Santo Domingo 2452. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos o rurales, la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones industriales y civiles, obras viales navales, hidráulicas, energéticas, pavimentaciones de todo tipo, viaductos, canales, desagües, gasoductos, tendido de redes telefónicas y obras de ingeniería o arquitectura, tanto de carácter privado como público en el país y en el extranjero, incluso construcción de inmuebles reglamentados por la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital: ₳ 3.000. — Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Directorio: Presidente: Baltazar Antonio Radetic; Vicepresidente: César Roberto Marcaida; Director: Alberto Hugo Andrenacci; Síndico Titular: Humberto Fato y Síndico Suplente: María Cristina Curotto. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
₳ 13,72 — Nº 77.702

INDUSTRIAS LEVY MAYO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Alberto Oscar Levy Mayo, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 5.526.322, 36 años, Cuba 2363, Capital Federal; Eduardo Isaac Levy Mayo, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.536.584, de 39 años Asunción 4900 Capital Federal; Jacobo Raúl Levy Mayo, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.404.909 42 años, Julián Alvarez 532, Piso 5º, Capital Federal; Raquel Mayo de Levy, turca, viuda, comerciante, de 61 años, C.I. Nº 1.891.438, Asunción 4900, Capital Federal; José Buchuk, argentino, 41 años, casado C.I. Número 5.723.393, comerciante Argerich 1837 piso 1º, C. Capital Federal; Pilar Cristina Mársico de Muratt, argentina, viuda de 38 años, C.I. Nº 5.652.399 comerciante, Lafuente 78 piso 6º A, Capital Federal; Pablo Cantargi, argentino comerciante, soltero, C.I. Nº 2.428.852, 57 años Amenábar 2020, piso 5º, C, Capital Federal; Bernardo Osvaldo Tuber argentino, casado, comerciante, 41 años C.I. Número 5.449.893, Corrientes 5907, piso 5º B Capital Federal. 2º) 18 de diciembre de 1985. 3º) "INDUSTRIAS LEVY MAYO S.A." 4º) Ciudad de Buenos Aires, Calle Miranda 4461 Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto actividades comerciales, mediante la compra venta, fabricación, importación, exportación representación, comisión cesión industrialización, consignación, distribución, y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de mantelería, sábanas ropa blanca, artículos de blanco y lencería para el hogar; su estampería, tejeduría y tintorería. — 6º) Diez años (10) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de Diez mil australes (10.000). — 8º) Directorio, de tres a diez miembros con mandato de tres años; Presidente: Eduardo Isaac Levy Mayo; Vicepresidente: Jacobo Raúl Levy Mayo; Directores Titulares: Raquel Mayo de Levy; Alberto Oscar Levy Mayo; Pablo Cantargi; Directores Suplentes: José Buchuk; Pilar Cristina Mársico de Muratt; Bernardo Osvaldo Tuber; sin sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio (en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente del mismo). — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
₳ 16,66 — Nº 88.044

AUDIZA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: José Antonio Pardo, argentino, casado, nacido el 6|6|1944, comerciante, D.N.I. 4.440.486, domiciliado en Mariano Moreno 3293, Olivos, Pcia. de Bs. As., y Ricardo Ratzer, argentino, casado, nacido el 2|11|1946, comerciante, D.N.I. número 7.591.965, domiciliado en Díaz Vélez 2823, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento: Escritura del 14|3|1986. — I) Denominación social: AUDIZA S.A. — II) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta por mayor y menor, distribución, consignación, permuta, exportación, importación de artículos electrónicos, artículos eléctricos, artículos de video, audio, computación, fotografía y óptica. — III) Capital social: El capital social se fija en la suma de ocho mil australes (₳ 8.000). — IV) Fecha de cierre de ejercicio: Los ejercicios cerrarán el 31 de octubre de cada año. — VI) Designación de directorio: Presidente: José Antonio Pardo; Vicepresidente: Stella Maris Catania; Director: Ricardo Ratzer; Director suplente: Hilda Inés Vázque, quienes manifiestan que aceptan los cargos para los cuales fueron designados, por dos ejercicios. — VIII) Sede social: Calle San Martín 524, Capital Federal.

La Apoderada
₳ 9,80 — Nº 77.630

MONTESTE
SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Mabel Rosa Campos, argentina, nacida el 18 de junio de 1939, divorciada, empleada, D.N.I. 1.752.746, domiciliada en Miguel Cané 3917, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. Angélica del Valle Bustos, argentina, nacida el 1º de setiembre de 1961, soltera, empleada, D.N.I. 14.539.511, domiciliada en Voltaire 1464, de Banfield, provincia de Buenos Aires y Jorge Alfredo Defilippi, argentino, nacido el 5 de junio de 1940, D.N.I. 4.313:206, divorciado, Escribano, domiciliado en J. B. Ambrosetti 32, piso tercero, de Capital. 2. Escritura de constitución fecha 16|10'85. 3. MONTESTE SOCIEDAD ANONIMA. 4. J. B. Ambrosetti 32, piso tercero, Capital Federal. 5) Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, en el país y|c en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra-venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de artículos de madera, caucho, goma, material sintético, corcho, plástico, vidrio; de toda clase de herramientas, motores y artículos de ferretería y ferretería industrial. b) Importador y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compraventa, permuta, arrendamientos, subdivisión, administración de toda clase de inmuebles urbanos ó rurales. d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. 6. 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: Australes 100. 8. Organos de Administración. Presidente: Jorge Alfredo Defilippi; Vicepresidente: Mabel Rosa Campos. Director Suplente: Angélica del Valle Bustos. 8. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
₳ 16,63 — Nº 77.726

POULOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los Sres. Aristótelis Sechopoulos, casado, argentino, naturalizado, comerciante, nacido el 15|1|1940, C.I. 9.339.265, domiciliado en Esmeralda 857, Capital, y Carlos Humberto Rojas Fuentes, soltero, uruguayo, comerciante, nacido el 21|12|1935, C.I. (Rep. O. del Uruguay) 710.109-7, domiciliado en Virrey Cevallos 239, 1º p. E, Capital; según escritura pública de fecha 7 de marzo de 1986; han dejado constituida la sociedad POULOS S.A., con domicilio en Florida 868, 9º p. "C". Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) La organización y promoción de la venta de entradas para festivales deportivos, culturales, artísticos, musicales y de entretenimiento, que incluyen entre otros la publicidad en medios masivos de difusión, la venta callejera de entradas y la supervisión de la organización de los festivales: b) La promoción y organización de bonos de contribución y|o rifas, a beneficio de entidades de bien público, como asimismo el desarrollo de todo tipo de campaña de carácter social, para la adhesión a nivel nacional, de socios para instituciones y fundaciones de bien pública, y c) La compra - venta, locación, permuta, administración e intermediación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y de todo tipo de bienes muebles registrables como automóviles y automotores en general. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la formación de consorcios y en general todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un capital social de 4.000 australes; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares; los que durarán dos ejercicios en sus cargos; quedando el directorio integrado así: Presidente: Aristótelis Sechopoulos; Director suplente: Carlos Humberto Rojas Fuentes; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; la sociedad prescinde de la Sindicatura; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
₳ 16,17 — Nº 77.535

ACLARACION

SAFRAGA
S.A.

En la edición del 17 de marzo de 1986, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: **Donde dice:** ... se aumentó el capital social a $a 45.000.000, ...
Debe decir: ..., se aumentó el capital social a $a 450.000.00, ...

e. 11|4 Nº 75.838 v. 11|4|86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L'ESPRIT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución. Socios Daniel Horacio Gleria, nacionalidad argentino, profesión comerciante, fecha de nacimiento 6|11|51, estado civil: soltero; domicilio Arévalo Nº 1940, Cap. Fed., D.N.I. 10.195.883 y Natalio Jorge Burak, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, fecha de nacimiento: 24|12|50, estado civil: casado, D.N.I. 8.550.112, domicilio Vera 654, Cap. Fed, Denominación social: L'ESPRIT S.R.L. con domicilio en Díaz Vélez 5268, piso 9º, Depto. 32, Cap. Fed. Objeto social: confeccionar y comercializar prendas de vestir para damas, caballeros y niños, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 1.500. Administración a cargo de ambos socios como Gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta por el término de 20 años. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

La Autorizada.
₳ 7,84 — Nº 88.074

MEDITERRANEO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26|2|86. Socios: Roberto Daniel Rizzo, nacido el 11|7|54, argentino, casado, D.N.I. 11.027.753, domiciliado en Mendoza 3127, piso 3º, Dpto. 12, Capital; Néstor Oscar Liparoti, nacido el 23|10|55, argentino, casado, D.N.I. 11.837.430 con domicilio en Olazabal 2315 piso 1º, Dpto. E, Capital y Miguel Angel Chiappe, nacido el 29|12|52, argentino, casado, D.N.I. 10.678.553 con domicilio en Pico 4979, Capital. Denominación: MEDITERRANEO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L. Domicilio: Esmeralda 625, piso 3º, Dpto. Q, Capital Federal. Objeto: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales y representaciones, comisiones, consignaciones y, en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes excursiones, y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior, incluyendo el alquiler de automóviles. Duración. 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 1.500, dividido en 150 cuotas de ₳ 10 cada una. Administración: cualquiera de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, con todas las facultades inherentes al cargo pudiendo en forma indistinta realizar las operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
₳ 12,74 — Nº 88.037

E. M. C. I.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25|11|85 se modificaron las cláusulas tercera y quinta del contrato social. — El capital social se aumentó de ₳ 3 a ₳ 10.000 quedando así redactadas: Tercera: El capital social es de diez mil australes (₳ 10.000) dividido en cuotas de un centavo de austral valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: José Vázquez Potel: 763.300 cuotas o sean siete mil seiscientos treinta y seis australes; Selva Angélica Errecalde de Vázquez Potel; 183.300 cuotas o sea mil ochocientos treinta y tres australes: Javier Antonio Vázquez Errecalde: 26.700 cuotas o sea doscientos sesenta y siete australes; María Martha Vázquez Errecalde: 26.700 cuotas o sea doscientos sesenta y siete australes. — Quinta: Se nombran gerentes a los señores Javier Antonio Vázquez Errecalde y María Martha Vázquez Errecalde, poseyendo ambos indistintamente, el uso de la firma social. — Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarios y gravarlos dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferid poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas, y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

La Abogada.
₳ 15,19 — Nº 77.724

DIVAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25 de febrero de 1986. — Socios: Elsa Lina Planas, argentina, casada, nacida el 27|8|42, L.C. 4.452.204, y don Oscar Tomás López, argentino, casado, nacido el 7|4|39, D.N.I. número 4.285.551 ambos comerciantes y domiciliados en Cañada de Gómez 2655, Cap. Federal. — Denominación Social: DIVAL S R.L. — Plazo: 10 años, desde su inscripción es el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, elaboración, fraccionamiento, envase, comercialización, distribución, importación, exportación, compra-venta por mayor y menor y representación de aguas lavandinas, detergentes, insecticidas, desinfectantes, artículos de limpieza, de tocador y de perfumería, artículos eléctricos, reparación y mantenimiento de máquinas de limpieza, por sí o por terceros o asociada a terceros, como también podrá ejercer representaciones y mandatos con la amplitud que otorgan las leyes, ya sea de puarticulares, empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. — Capital: Cien australes, dividido en cien cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios en partes iguales. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Se designan gerentes en este acto a doña Elsa Lina Planas y don Oscar Tomás López. — Domicilio social: Cañada de Gómez 2655, capital federal.

El Autorizado.
₳ 12,74 — Nº 77.681.

VALPACK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Que por fallecimiento de la socia Justina de los Nacimientos Pinto, titular de 750 cuotas sociales, ocurrido el día 21 de enero de 1984, le suceden en el carácter de herederos sus hijos Augusto José, Juan Carlos y María Luisa Fernández y Pinto, de conformidad con la declaratoria de herederos de fecha 29 de agosto de 1984, dictada en los autos "Pinto Justina de los Nacimientos s/sucesión ab intestato" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. Los datos personales de los herederos son: Augusto José Fernández y Pinto, D.N.I. Nº 4.334.059, nacido el 13 de agosto de 1942, argentino, casado con María Inés Bussio; Juan Carlos Fernández y Pinto, L. E. Nº 4.421.029, nacido el 13 de setiembre de 1943, argentino, soltero; y María Luisa Fernández y Pinto, L.C. Nº 6.512.498, nacida el 17 de abril de 1951, argentina, separada; todos con domicilio en Salta 1107, 7º piso; 2º) Que por instrumento privado de fecha 31 de enero de 1986 los socios Augusto José, Juan Carlos y María Luisa Fernández y Pinto, ceden y transfieren las 1.350 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad a los señores Raúl Alberto Cersósimo y Alejandro Raúl Cersósimo, quienes adquieren 600 y 750 cuotas sociales respectivamente. La cesión se ha efectuado por el precio total y convenido de ₳ 4.000, dejándose constancia en el convenio que el importe de la cesión surge por ser el valor aproximado del patrimonio al 30 de junio de 1985, produciéndose el retiro de los mismos con retroactividad a esa fecha. Los datos personales de los cesionarios son los siguientes: Raúl Alberto Cersósimo, argentino casado, en primeras nupcias con Clotilde Teresa Cerisoli, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1923, L.E. Nº 4.757.023, domiciliado en Av. San Juan 1268, Capital Federal; Alejandro Raúl Cersósimo, argentino, nacido el 20 de mayo de 1954, D.N.I. Nº 11.120.541, comerciante, casado en primeras nupcias con María Alejandra Oyón, domiciliado en Ambrosetti 145, 8º "C", Capital Federal. — 3) Que por ese mismo instrumento Raúl Alberto Cersósimo, Alejandro Raúl Cersósimo y Luis Alberto Cerisoli, únicos integrantes de Valpack S.R.L., en virtud de la cesión de cuotas sociales precedentemente instrumentada, resuelven modificar las cláusulas 3ra. y 5ta. del contrato del 14/3/83 (escritura pública 15 fº 36 Registro 1221 inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.221 del Lº 83 de S.R.L.), que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: La duración es de 20 años a contar desde el 1º de julio de 1986, vigente en consecuencia hasta el 30 de junio del año 2006. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 0,003, dividido en 3.000 cuotas de australes 0,000001 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Raúl Alberto Cersósimo: 1890 cuotas de capital; Alejandro Raúl Cersósimo: 750 cuotas de capital; y Luis Alberto Cerisoli: 360 cuotas de capital. A continuación procedente a designar gerentes a Raúl Alberto Cersósimo y a Alejandro Raúl Cersósimo, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, con uso de la firma social. Presente al acto Luis Alberto Cerisoli, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29 de setiembre de 1929, L.E. 4.901.285 domiciliado en San Juan 1268, Capital Federal, presta conformidad a la cesión instrumentada, como también a las modificaciones del contrato social de la sociedad "Valpack S.R.L.".

El Abogado.
₳ 25.97 — Nº 77.700

FUTURO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 10 de setiembre de 1985. — Denominación: "FUTURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 40 cuotas pertenecientes a Elías Lapidez; y de 1... cuotas pertenecientes a Ceferina ... a favor del señor Horacio Raúl Magnoli, argentino, casado, comerciante, de 59 años, con L.E. Nº 4.032.026, domiciliado en Miñones 2020, Capital. Modificación del objeto social y aumento del capital a ₳ 200. — Modificación de los artículos 3º, 5º y 6º del contrato social. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión y/o consignación de muebles y máquinas para oficina, calculadoras, registradoras, computadoras y sus equipos periféricos, eléctricas, electrónicas o manuales y artículos para el hogar, sus partes, repuestos, accesorios, insumos y/o componentes. — Industriales: Fabricación y/o reparación de máquinas eléctricas y/o electrónicas de todo tipo, instalación y mantenimiento de equipos de computación. Exportación e importación. — Capital: ₳ 200. — Administración y representación legal: A cargo de ambos socios, en su carácter de gerentes, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.

El Apoderado.
₳ 8,82 — Nº 88.038

TAORMINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo el 19/12/85. Socios: Lil García Benítez, argentina, soltera, Abogada, nacida 16/10/29, L.C. 0.200.630, Marcelo T. de Alvear 624, 6º "B" Cap. Fed.; y Ciro Taormina, italiano, viudo, Arquitecto, nacido 10/4/13, C.I. 3.784.275, Pol. Fed., Marcelo T. de Alvear 624, Cap. Fed. Denominación: "TAORMINA S.R.L.". Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de perfumería, cosmética, tocador y sus derivados; como asimismo la comercialización de artículos para regalo. Capital social: ₳ 2.000. La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por término de 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio social: San Blas 5721, Cap. Fed. Gerentes: Lil García Benítez y Ciro Taormina.

El Escribano.
₳ 5,88 — Nº 77.744

ORGANIZACION BUENOS AIRES ASESORES EN SEGUROS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Oscar Alfredo Turone, argentino, casado, de 34 años, L.E. Nº 8.591.468, domiciliado en Pizarro 5672, Capital Federal; Julio César Curia, argentino, casado, de 27 años, D.N.I. Nº 11.897.898, domiciliado en Avda. Montes de Oca 202, 5º I, Capital Federal; y Aníbal Alejandro Navarro Freyre, argentino, casado, de 34 años, L.E. Nº 8.589.552, domiciliado en Thorne 630, P.B. "B", Capital Federal. — 2º) Contrato Privado del 26/6/85. — 3º) ORGANIZACION BUENOS AIRES - ASESORES EN SEGUROS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Uruguay 856, 7º, Of. 16, Capital Federal. — 5º) Intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productora asesora directa o como productora asesora organizadora. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 150. — 8º) Por 20 años son gerentes: Oscar Alfredo Turone, Julio César Curia y Aníbal Alejandro Navarro Freyre con uso de firma individual. — 9º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 5,88 — Nº 88.051

ACLARACION

DAMITEX
S.R.L.

Se hace saber por un día que la Sociedad de referencia, por publicación de fecha 10/12/85, recibo 83.297 se omitió mencionar el nombre de los gerentes y por consiguiente hace la presente aclaración. La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de ambos socios. Señores Miguel Szulman y Hilda Topol de Szulman en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles.

La Autorizada.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/4/86.
₳ 3,43 e. 11/4 Nº 83.315 v. 11/4/86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don AGUSTIN BATILANA y a quienes resulten sus herederos, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Castello, Manuel A. y otros c/Batilana, Agustín s/Posesión Veinteañal, bajo apercibimiento de designarse para que los represente en ellos el señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
₳ 4,14 e. 11/4 Nº 79.502 v. 14/4/86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por el término de 5 días a don LUIS ROBERTO PERENO, a fin que se presente en autos: Croizet de Pereno Laura s/Información, a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986.
María del Carmen Battaini, secretaria.
₳ 4,83 e. 11/4 Nº 88.636 v. 14/4/86

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secr. Nº 25, cita y emplaza por 30 días a PLACIDO GUNTIN GONZALEZ, a efectos de que se presente a tomar la intervención, en el plazo de 30 días que le corresponde en el juicio sucesorio testamentario de Teresa Fajo o Fajo Costas de González, bajo apercibimiento de continuar el mismo sin él. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986.
Avelino Rolón (h), secretario.
₳ 4 83 e. 11/4 Nº 79.417 v. 14/4/86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza a don GUSTAVO FERNANDEZ (C. I. Policía Federal 3.680.835), para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Fernández Gustavo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (Art. 393 del C. Procesal).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
₳ 4,83 e. 11/4 Nº 79.429 v. 14/4/86

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GUILLERMA ZAMORANO Vda. de SUFFERN QUIRNO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986.
El Secretario.
₳ 3.47 e. 11/4 Nº 87.796 v. 15/4/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25-3-86 al 31-3-86.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza a doña SILVERIA CASTRO o SILVERIA CASTRO de LOGARES por el plazo de 10 días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Logares, José María s/Sucesión (reconstrucción), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1986.
Julio César Dávolos, secretario.
₳ 5,52 e. 11/4 Nº 88.671 v. 14/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, sito en Talcahuano 550, piso 6, cita y emplaza a ROBERTO ANTOLIN ZAPAÑA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: Méndez de Zapana Marta Liliana c/Zapana Roberto Antolín s/Divorcio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Dr. Adolfo María Repetto, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986.
Jorge A. Cuagliardi, secretario.
₳ 5,52 e. 11/4 Nº 83.638 v. 14/4/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: Ascensores Camel S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra, cita a ANGEL JOSE FAROVERO, VITO BAROVERO, ALADINO LAVEZZOLO y SUCESION DE MANUEL IGNACIO PEREZ a fin de que dentro del término de 48 horas comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de practicarse las notificaciones sucesivas en los Estrados del mismo (art. 57 inc. 7 L. C.). Publíquese por cinco días y sin cargo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986.
Luis H. Sadmasky, secretario.
e. 11/4 Nº 894 v. 17/4/86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por quince días a GLOBAL TRANSPORTES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Grinschpun, Mario Jorge c/Global Transports Argentina S.A. s/Ordinario, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986.
Jorge J. Fargas, secretario.
₳ 2,73 e. 11/4 Nº 83.694 v. 11/4/86

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta en los autos: ROTH DAVID y Otra s/Cancelación, la Cancelación del Certificado a Plazo Fijo número 079.795 de australes ciento sesenta (₳ 160), emitido por el Banco Mayo Coop. Ltdo., Corrientes 2232, el 20-8-1985 y con vencimiento el 4-10-1985 a favor del Sr. Roth David y de la Sra. Frida Rotlman de Roth y autoriza su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquese durante 15 días una vez cada 5 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.
La Secretaria.
₳ 2,76 e. 11/4 Nº 87.946 v. 14/4/86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría número 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALVELA, RAMON JOSE, con domicilio en Arenales 2774, piso 1º, Dpto. A, Buenos Aires y con domicilio comercial en Peña 2300, Capital Federal, decretada el día 31 de marzo de 1985. Síndico: contador Norberto Amadeo Antúnez, Eduardo Acevedo 525, 1º piso C, Capital Federal. Plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el día 12 de junio de 1986. Junta de acreedores: 1º de setiembre de 1986 a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 6º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986.
Emilio Perea, secretario.
₳ 22,42 e. 11/4 Nº 79.454 v. 17/4/86

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al Sr. DOMINGO CARUSO (C.I. 1.457.612), domiciliado en Luis Beltrán 2113, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del quinto día concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial en los autos que le sigue Néstor Angel Talia, sobre cobro de pesos contra coobligado como fiador solidario. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
₳ 6,21 e. 11/4 Nº 82.635 v. 14/4/86

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de PEYRU-MUÑOZ Y ASOCIADOS S. A. Síndico, Manuel Bautista Lousa Lado, Arenales 1662, piso 3º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de mayo de 1986. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 24 de julio de 1986, a las 9 hs., en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciu-

dad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de abril de 1986.
Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 11|4 Nº 805 v. 17|4|86

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: LA TREGUA S.A. s/Concurso Preventivo, con domicilio en la calle Ricardo Rojas 481, piso 6º que con fecha 31 de marzo de 1986, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el día 19 de junio de 1986 para que los acreedores presenten al Síndico designado contador Miguel Angel Biaskoviz, con domicilio en la calle Florida 683, piso 8º "64", las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase la audiencia del día 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13-11-57).
Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Alfredo A. K. Frers, secretario.
A 27,60 e. 11|4 Nº 79.540 v. 17|4|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Secretaría Nº 44, emplaza a PEDRO GUILLERMO PEREZ IRIGOYEN, a estar a derecho dentro de los 5 días, en los autos: "Albertini, Norberto A. c/De Pauli Carlos y otro s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero", por 2 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Marcos F. Rocá, secretario.
A 4,83 e. 11|4 Nº 88.684 v. 14|4|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, cita a los Sres. Accionistas de ANELIT S.A.C.I., para que en plazo de 5 días a partir de la última publicación se presenten en los autos: "Anelit S.A.C.I. s/Quiebra" para estar a derecho. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1986. — Oscar Sergi, secretario.
A 4,14 e. 11|4 Nº 79.406 v. 14|4|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liq. por B.C.R.A. c/ Ferreiro Carlos y otro s/ejecutivo", emplaza al señor FERREIRO JUAN CARLOS para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de un (1) día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 11|4 Nº 806 v. 14|4|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, secretaría Nº 51 en los autos: "Amersur Cía. Financiera S.A. c/Picabea, Alberto Rafael s/Ejecutivo" (Expte. Nº 4.641), cita y emplaza a don ALBERTO RAFAEL PICABEA para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 343 C.P.C.C.N. Publíquense edictos por dos días el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — Laura Inés Orlando, secretaria.
A 6,21 e. 11'4 Nº 79.344 v. 14|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51, con asiento en Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 14 días a partir de la última publicación a ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPALA S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Satz y Alvarez S.A. c/Establecimiento Metalúrgico Zapala S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. —. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. —
A 6,21 e. 11|4 Nº 88.623 v. 14|4|68

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 11|4|86. Vence: 15|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Patricia G. de Gatzke	2 4 86	PRUDENCIA LOPEZ de MONTES de OCA	83.514
2	4	Marcelo I. Casinelli	4 4|86	CARLOS ALBERTO GIGLIO	88.556
2	4	Marcelo I. Casinelli	3 4|86	EMILIO SEGUNDO TORRIANI	79.244
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|11|85	JUAN BARTOLOME CUSSEDIER	79.101
3	6	Alberto Ugarte	3 4,86	TITO ANDRES MARCELO RIVERO	79.167
3	6	Alberto Ugarte	3 4|86	TERESA de JESUS TORRENS	79 191
5	9	Patricia E. Castro	20 3|86	SANTIAGO JORGE SERIGOS	79.230
5	9	Patricia E. Castro	4 4 86	MARIA LUISA NANI de CAPUTO RUIZ GRANADOS	88.518
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4 4|86	CATALINA ALICIA DIMA de ARRUA	88.518
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17| 3|86	JOSE GALLO	79.193
6	11	Hugo Carrillo	3 4 86	RAMON ALBERTO LAMAS	88.536
6	12	Juan Luis Arito	4 4|86	ANDRES PELAEZ y ROSA COUCEIRO de PELAEZ	88.524
6	12	Juan Luis Arito	16 12|85	MARIA ISOLINA LAGO de LOLO	79.152
7	13	María Teresa Tibau	31| 3|86	PAULINO MANULI	88.528
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 4|86	JUANA FERNANDEZ de FERRER	88.504
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31| 3 86	GUILLERMO RICARDO CARMAN	79.165
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11| 3|86	CARLOS DOMINGO BRINA	88.551
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4| 4,86	LIA EUGENIA VOGTHERR de PENA	88.563
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 2|86	IRMA NOELIA ZUCCARINO	88.547
9	18	Ernesto D. Julián	13 |86	HECTOR RAUL BLANCO	88.532
9	18	Ernesto D. Julián	4| 4,86	ELSA CARMEN DEMARCO	88.577
11	21	Julio Campos	3 4|86	LUISA VACCARO de PRATO	88.557
11	21	José M. Irigaray	26| 3|86	ELVIRA PRIETO de GELABERT	88.559
11	21	Julio Campos	1º 4,86	PABLO ALFREDO D'IPPOLITO	88..76
11	22	José María Irigaray	26 3|86	PEDRO EMILIO RICO y BLANCA OUDIN de RICO	83.530
11	22	José María Irigaray	31| 3|86	AGUSTIN JOSE VIGLIANO OTAMENDI	88.571
11	22	José María Irigaray	2| 4|86	JULIANA VICTORIA LAUB de PAROLI	79.141
12	23	Irene Martínez Alcorta	4 4,86	ISIDORO RINO CEI o ISIDORO CEI	88.534
12	23	Irene Martínez Alcorta	4| 4|86	RICARDO GUILLERMO FRIEDLAENDER	88.565
12	24	Ezequiel E. Goitía	31| 3|86	OSCAR JORGE VALDES	88.550
12	24	Ezequiel E. Goitía	8| 4|86	ANA NELIDA DI MAULO de GONZALEZ	88.566
13	26	María Celia García Zubillaga	3| 4|86	LUIS SOLDERA	88.520
13	26	María Celia García Zubillaga	21| 3|86	DELIA IRMA ALBINA JACINTA VISCONTI de STANDINO	79.182
14	27	Guillermo C. Mercado	28 2|86	JUAN CARLOS ESTRELLA	79.189
14	28	Guillermo C. Mercado	1º| 4,86	EMILIO PEDRO RODRIGUEZ	79 166
16	31	Luis Pedro Pisanelli	3 4|86	ALBERTO LUIS QUARANTA	83.535
16	31	Luis Pedro Pisanelli	25 3|86	EMILIA SANTIN de SAENZ de SANTA MARIA	88.574
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º| 4|86	EMILIA MARGARITA CORN de DONET	88.527
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º| 4|86	ANTONIO JOSE SEBASTIANI	88.546
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17| 3|86	MANUEL GONZALEZ	88.552
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º| 4|86	AQUILINO GARCIA	83.573
17	34	Stella María Etchepare	3 4,86	MERCEDES SUSANA TISCORNIA	88.516
17	34	Stella María Etchepare	4| 4,86	FRANCISCA COSTOYAS	88.536
17	34	Stella María Etchepare	25 3|86	JUAN CARLOS PARRA	83.518
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18 3|86	ROBERTO MARIO MC. KAY	88..03
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 4|86	CONCEPCION GIMENEZ de VALENTI	88.526
18	36	María Isabel Millán	3| 4|86	SARA MARGARITA DIAZ de DAÑO	88.542
19	37	Eduardo Nuzzolese	24 3|86	ZULEMA MEJUTO	83.545
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3 4|86	LUIS PASCUAL PASCARELLA	88.525
20	39	Luis José Carballido	3 4 86	JOSE PLACIDO CLOSA	83.521
21	41	Luis Guillermo Köhler	21 3|86	HUGO LEONEL CAVALIERE	88.584
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25 3,86	JUANA GORECKI	83.544
22	44	Carmen N. Ubiedo	10 2,86	VICTOR EDGARDO GOMEZ	88..05
23	45	Ana M. Beneventano	3| 4|86	MARIA JUANA MORO de MERLO	88.517
23	45	Ana M. Beneventano	31 3|86	FLORA RAPOSO viuda de FERNANDEZ	83.570
23	46	Félix G. de Igarzábal	13 3|86	PLACIDO VIDAL y AURORA LOPEZ viuda de VIDAL	79.100
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º| 4|86	JUAN MIGNOT	79.115
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31 3|86	JORGE ALBERTO PICO	88.533
24	48	Eduardo Antonio Collazo	18 3|86	SOFIA WANDA BERNER de VALLEJO	79.136
25	49	Adriana C. de Frezza	31| 3|86	ENCARNACION VEGA y ELVIRA JACINTA VEGA	88.549
25	49	Adriana C. de Frezza	19 2 86	ENRIQUE JAYME	79.118
25	50	María Eugenia Giraudy	1º 4|86	ROSA BENINI de BARBERIO	88.515
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 4|86	HUMBERTO CAPACCIO	88.531
26	52	Jorge A. Quagliardi	4 4|86	JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA o JOSE ANTONIO GONZALEZ	88.522
27	54	Juan Manuel Converset	3| 4|86	BORUCH PRZYGODA	88.564
27	54	Juan Manuel Converset	21| 3 86	GUILLERMO RAUL LAFFAYE	88.585
28	56	Daniel Rubén Tachella	3| 4|86	MARIA ANTONIA ARGENTINA SANCHEZ de BERMANI y JUAN FRANCISCO BERMANI	88.572
28	56	Daniel Rubén Tachella	11| 3|86	SOCOLOVSKY ISIDORO	79.168
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 3|86	ADELINA JUANA MOYA de VILLAGRA	79.200

e. 11|4 Nº 67 v. 15|4|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo de la Dra. Esther Nélida Bochi, cita a BALIOSIAN E HIJOS S.R.L., para que dentro del plazo de cinco días de efectuada la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos Grimolbio S.A. c/Baliosián e Hijos S.R.L. s/ cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
A 6,90 e. 11|4 Nº 88.667 v. 14|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica en los autos: Instituto de Obra Social del Ejército c/Rodríguez de Floriani, Stella Maris s/Cobro de pesos: "Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. — Autos y vistos. Encontrándose la demandada en rebeldía y dado lo oportunamente dispuesto a fs. 30 aclárase la sentencia de fs. 83/6 en lo que respecta la notificación de la misma, que deberá practicarse mediante edictos (conf. art. 59 del C.P.C. y C.). — A tal fin publíquese en el "Boletín Oficial" y en el diario "Los Andes" de la ciudad de Mendoza durante dos días. — Notifíquese. Fdo.: Raúl Hernán Cabral, Juez Federal. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. — Y vistos ... Resulta... y Considerando... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda entablada por el Instituto de Obra Social del Ejército contra Stella Maris Rodríguez de Floriani en virtud del cargo efectuado a través de la Disposición 519/80, condenando en consecuencia a éste a abonar a la actora la suma de australes treinta y seis centavos (A 0,36) con más la actualización monetaria de acuerdo a las pautas sentadas en el considerando y los intereses al 6 % anual. — 2) Costas a la demandada (art. 68 Cód. Proc.). — 3) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta el momento en que resulte aprobada la liquidación a practicarse en autos. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Raúl Hernán Cabral, Juez Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. —
A 20,70 e. 11|4 Nº 88.629 v. 14|4|86

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires 4 de marzo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados "Schvetz Elena s/Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059), Exp. Nº 162.768|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis; subsuelo del Palacio de Justicia: córrase traslado a la ciudadana Schvetz Elena, matrícula Nº 4.828.771, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Schvetz Elena; M.

>

I. 4.628.7.1; clase 1943..." Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli; Juez Federal.

e. 11|4 Nº 282 v. 11|4|86

Buenos Aires; 4 de marzo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal; en los autos caratulados "Lebb Elena s|Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059), Exp. Nº 150.110|85; que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral; Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis; subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado a la ciudadana LEBB ELENA; matrícula 0.182.953; para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346; este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Elena Lebb de Batansky, L. C. 0.182.952; clase 1915." Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli; Juez Federal.

e. 11|4 Nº 285 v. 11|4|86

Buenos Aires; 4 de marzo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal; en los autos caratulados "Soler Carlos s|Infracción art. 8º ley 346 (vigente por Ley 23.059), Exp Nº 154.238 85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral; Oficina Despacho Tucumán 1320 bis; Subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado al ciudadano SOLER CARLOS, matrícula 0.437.139; para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346; estimo que corresponde excluir del padrón electoral a Solr. Carlos M.I. 0.437.139, clase 1918." Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli; Juez Federal.

e. 11|4 Nº 287 v. 11|4|86

Buenos Aires; 4 de marzo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: Zac Ana s|Infracción al art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059). Exp. Nº 170.015|85, que tramiten por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis; subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado a la ciudadana ZAC Ana; matrícula 0.088.797; para que a partir de la fecha de su notificación; conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23 059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346; corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Zac Ana; M. I. 0.088.797." Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli; Juez Federal.

e. 11|4 Nº 290 v. 11|4|86

Buenos Aires; 4 de marzo de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal; en los autos caratulados: Manaster Dora s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Exp. Nº 170.659|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal; con competencia electoral. Oficina Despacho Tucumán 1320 bis; Subsuelo del Palacio de Justicia; córrase traslado a la ciudadana MANASTER DORA; Matrícula 4.474.109, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo que surge de las constancias que adjunto; recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral; referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346: vigente por ley 23.059; estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Manaster Dora: M. I. Nº 4.474.109..." Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fegoli; Juez Federal.

e. 11|4 Nº 293 v. 11|4|86

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Percia, Teresa s|Infracción al Art. 80 Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059). Expte. Nº 159.218|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PERCIA, TERESA, matrícula número 0.008.507, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Teresa Percia de Freue, M. I. Nº 8.507, clase 1920. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.

e. 11|4 Nº 296 v. 11|4|86

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Letzt, Felisa s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 vigente por Ley número 23.059). Expte. Nº 170.660|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LETZT FELISA, matrícula Nº 3.060.256, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado, otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 8º de la Ley Nº 346, vigente por la Ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Letzt, Felisa, M. I. Nº 3.060.256.... Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1986.

e. 11|4 Nº 299 v. 11|4|86

El Juzgado Federal de la Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Molina Marcelina Hipólita s|Infracción Art. 8º - Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23 059)", Expte. Nº 168.444|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOLINA MARCELINA HIPOLITA, matrícula 0 567.459, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se trascribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Molina Marcelina Hipólita, M.I. 0.567.459...". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|4 Nº 302 v. 11|4|86

El Juzgado Federal de la Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Ramajo Horacio Antonio s|Infracción al Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expediente número 168.769|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RAMAJO HORACIO ANTONIO, matrícula Nº 14.266.754, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Ramajo Horacio Antonio M.I. 14.266.754..." — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|4 Nº 303 v. 11|4|86

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ESPIRO CARLOS DANIEL s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 168.767|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Espiro Carlos Daniel, matrícula 4.311.920, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Espiro Carlos Daniel, M.I. número 4.311.920". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|4 Nº 308 v. 11|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Borestein Olga s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 164.431|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BORESTEIN OLGA, matrícula 0.412.865, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, corresponde teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Borestein Olga, M.I. 0.412.865, clase 1929". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.

e. 11|4 Nº 311 v. 11|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Aranguren Susana Graciela s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 158.111|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Aranguren Susana Graciela, matrícula 5.612.038, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Aranguren Susana Graciela, M.I. 5.612.038, clase 1947. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.

e. 11|4 Nº 315 v. 11|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kramer Ofelia s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 154.392|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KRAMER OFELIA, matrícula 5.952.158, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kramer Ofelia, M.I. 5.952.158, clase 1948". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.

e. 11|4 Nº 318 v. 11|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Kotik Héctor Alfredo s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 153.596|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KOTIK HECTOR ALFREDO, matrícula número 7.803.128, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Kotik Héctor Alfredo, M.I. 7.803.128, clase 1949". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.

e. 11|4 Nº 321 v. 11|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Ripani Héctor Enrique s|Infracción al artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. Nº 160.276|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RIPANI HECTOR ENRIQUE, matrícula 5.139.744, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Ripani Héctor Enrique, M.I. 5.139.744, clase 1932". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.

e. 11|4 Nº 324 v. 11|4|86

Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TYSZ EFRAIN s|Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Exp. Nº 165.693|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Tysz Efrain, matrícula 4.136.016, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Tysz Efrain, M.I. 4.136.016, clase 1934". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|4 Nº 327 v. 11|4|86

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROITMAN ALICIA ESTELA s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 168.980|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Roitman Alicia Estela, matrícula 6.409.366, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Roitman Alicia Estela, M.I. 6.409.366, clase 1950". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|4 Nº 810 v. 11|4|86

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "STAROBINSKI ROSA MARGARITA s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Exp. Nº 162.771|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Starobinski Rosa Margarita, matrícula 11.643.279, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Starobinski Rosa Margarita, M.I. 11.643.279, clase 1955; ...". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|4 Nº 813 v. 11|4|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHACO

La doctora María Lidia Mai de Alegre, Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, de Villa Angela, provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en la causa caratulada: "GIMENEZ RAUL FELICIANO c|La Firma CANTERA MONTE GRANDE S. R. L. s|arts. 18 y 19 Ley Nº 22.250, etc.", Expte. Nº 62, Folio 368, Año 1983, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaría única, a cargo del doctor Enrique Cachi, que se ha dictado la siguiente resolución, que copiada

dice así: "Fojas 51 Vta.: Villa Angela, 21 de noviembre de 1985. — Atento a lo solicitado y constancias de autos, haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 59 Ley Nº 968, dáse por decaído el derecho dejado de usar por la demandada y en consecuencia declárase la rebelde. — Notifíquese la presente por edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en uno de los de mayor circulación del último domicilio conocido de la demanda. — Se deja debida constancia que el último domicilio de la firma demandada, fue en Juan B. Alberdi 912, de Capital Federal. — Not. Fdo. María Lidia Mai de Alegre, Jueza.

Villa Angela, Chaco, 7 de marzo de 1986. — Enrique Cachi, secretario.

e. 11|4 Nº 807 v. 14|4|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, comunica por dos días en autos: "PUGA FRANCISCA ALCIRA s/sucesión", Expte. 146.181|84, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 16 de abril de 1986, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1129|31|33|35, piso 3º, Unidad 85, Depto. "M", que consta de dos ambientes, baño, cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 46 vta.) la unidad tiene superficie cubierta total: 33,49 mts.2. Porcentual: 0,54 %. Ad-corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 5.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado ley, el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Las deudas por impuestos atrasados obran a Fs. 72|74. O. Sanitarias Fs. 70. Municipales y Expensas comunes se encuentran pagas al mes enero 1986. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Los días 14 y 15 de abril de 1986, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 13.00 e. 11|4 Nº 79.423 v. 14|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos: "BELLESUD S.A. c/KABAKIAN ROBERTO s/ejecutivo", Expediente 39.386, hace saber por un día que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 17 de abril de 1986 a las 16.30 en el Salón de Venta Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital: Una máquina eléctrica de calcular Cifra 121, funcionando, sin número visible; 6 acolchados de 1 plaza de diferentes colores; 12 frazadas marca Lanatex de 1 y 2 plazas; 65 felpudos de tela tipo alfombra de diversos colores; 9 felpudos tipo alfombra de 1 x 0,60 aproximadamente, en el estado en que se encuentran. Exhibición días hábiles de 16 a 18 en Hipólito Yrigoyen 710, Capital. Sin base. Seña: 30 %, y comisión: 10 %, que el comprador deberá pagar en efectivo en el momento de la compra, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se entregarán al día siguiente contra pago total. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 5,52 e. 11|4 Nº 83.105 v. 11|4|86

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en los autos caratulados "GINI, REYNALDO SAMUEL c/LAGANA, CATALINA s/ejecutivo", Expte. Nº 38.578, que el martillero Horacio Eduardo Ferro Luchter, rematará el día 18 de abril a las 15.30 horas en la calle El Salvador 4441 y donde se exhiben los siguientes bienes y en el estado que se encuentran: 1 televisor marca Marshall color gabinete madera Nº 80.371.858 modelo 2006 A con mesita; 1 lavarropa marca Eslabón de Lujo con motor eléctrico quemado. Sin base, al contado al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; todo en dinero efectivo. Exhibición 2 días antes de la subasta en el horario de 15 a 17.30 horas. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — Horacio de las Carreras, secretario.

₳ 5,17 e. 11|4 Nº 79.504 v. 11|4|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos caratulados: "BANCO SIDESA S.A. en Liquidación c/ACOSTA ABEL y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 54.990, que el martillero Manuel L. Lastra (h.) rematará el día 17 de abril de 1986 a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la localidad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, Circ. 1ª, Sec. A, manz. 44, parcela 6ª, inscripto a nombre del co-demandado, en la matrícula Nº 5902 del Reg. del Pdo. de Pehuajó, según constatación a fojas 97, se trata de un terreno todo edificado y se compone de una vivienda ocupada por el co-demandado ubicada en la calle Echeverría Nº 13 y compuesta de 3 dormitorios, cocina, living-comedor, 2 baños y garaje, con una superficie aproximada de 110 m2. cubiertos y una antigüedad de 13 años Colindante a ésta propiedad y también se incluye sobre calle Echeverría esquina Av. Labarden un salón y un depósito de 150 m2. cubiertos aproximadamente, ocupado por una Farmacia en actividad, cuyo inquilino es el Sr. Roberto Busetto. Existen deudas Serv. Sanitarios a fojas 75; Impuestos Inmobiliarios a fojas 73'4; Municipales a fojas 69. La exhibición se realizará los días 14, 15 y 16 de abril de 1986, en el horario de 10 a 12 horas y 15 a 17 horas respectivamente. Base: ₳ 2.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. En efectivo y/o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — María de las Mercedes Arana, Secretaria.

₳ 19.32 e. 11|4 Nº 79.603 v. 14|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Actuante Nº 44 comunica por un día (1 día) en el Juicio caratulado "SUIZMETAL S.A.C.I.F. s/Quiebra", (Expediente Nº 12.151), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2º el 18 de abril de 1986, a las catorce horas (14 hs.): un lote integrado, aproximadamente 105 kgs. en total (con carretes incluídos) de alambre tubular (electrodos) para soldaduras para varios tipos (desde 0.8 mm. a 1.20 mm. aproximadamente) aprox. 18 kgs. 500 grs. de varilla para soldar acero, aprox. 3 kgs. 500 grs. de alambre tipo fardo, aprox. 15 kgs. de alambre acerado varios, 2 kgs. 500 grs. de cable trenzado con alma de material plástico y dos carretes con hilo de material plástico pesando en total aproximadamente 1 kilo 500 grs. Se vende en estado en que se encuentra y exhibe, un lote integrado aproximadamente por 60 kgs. de pasta de pulir (para brillo) colores blanca y gris. Se vende en estado en que se encuentra y exhibe. Una caja adaptadora para soldadura sistema TIG marca Tauro frente de comando para torcha gas ficha torcha y agua, con amperímetro. Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. Una estantería de madera de 4 estantes conteniendo aproximadamente 30 modelos (matrices) para diferente fabricación de elementos. Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe, que se exhiben en la calle Soldado de la Frontera 5290, Lugano I-II, en el horario de 10 a 16 horas a partir del día 11 al 17|4|86, sin base al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Marzo de 1986. — El Secretario.

e. 11|4 Nº 808 v. 11|4|86

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ANTONIO DIEZ Y CIA. S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente Nº A-105), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 30 de abril de 1986, a las 9,45 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ventana Nº 3856|58 entre las de Avda. Sáenz y Enrique Ochoa de esta Capital Federal, con una superficie total del terreno de 864 metros cuadrados con 24 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 10 Parcela 10 y Matrícula Nº 2-5203. La propiedad consta de dos entradas, una de ellas de garage hacia el fondo donde tiene un galpón techado de 22 x 6,66, con una habitación escritorio de 4 x 4 y un baño de 1 x 1, más un pequeño vestuario de 2,50 x 1,50 y otro baño de 2 x 1,50. Entrando por la entrada particular posee dos dormitorios de 4 x 4, un baño de 3 x 2 y una cocina estar irregular de 5 x 3 y 2 x 3, todas las medidas son en metros y aproximadas, el estado de conservación y pintura es malo por la antigüedad de la finca. Se halla muy bien ubicada a cincuenta metros de la Avda. Sáenz donde existe gran movimiento comercial. La misma se halla ocupada por la señora Alicia Andrea Rossel Vda. de Diez, quien habita el inmueble con su hijo señor Osvaldo Matías Diez y su nieta de 6 años. — Condiciones de venta: Base: ₳ 6.056,48 equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (fojas 470) al contado y al mejor postor. La Seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento. Y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 23|24|25|28 y 29|4|86 en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Graciela M. Molas, Secretaria interina.

₳ 48,30 e. 11|4 Nº 79.432 v. 17|4|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por un día en los autos: "REITANO, CRISTINA MERCEDES c/OTERO, CARLOS OSVALDO s/ejecutivo" (Expte. Nº 4.941|85), que el martillero Celso Francisco Sarli, rematará el día 17 de abril de 1986, a las 17 horas, en la calle Biarritz 2175, Capital Federal, el siguiente bien: Un televisor color marca Sony, Trinitron, mod. KV-1450, AN, Serie Nº 507.385. Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata, previo pago del precio total. — Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se exhibe en el lugar del remate, los días 15 y 16 de abril de 1986, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

₳ 4,48 e. 11|4 Nº 88.644 v. 11|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/EL ACUERDO CIA. ARG. DE SEGUROS s/EJECUTIVO" (Expte. Nº 397), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 2, el día 18 de abril de 1986, a las 14 horas: Una máquina de escribir marca Olympia de 120 espacios Nº M. 8-4823549, en el estado que se encuentra y exhibe. Exhibición en la Avda. Soldado de la Frontera Nº 5290, Lugano I y II de 10 a 16 horas, del día 11 al 17 de abril de 1986. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — Juan C. Vera Ocampo, Secretario.

₳ 4,48 e. 11|4 Nº 79.403 v. 11|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, Secretaría única, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE 11 DE SETIEMBRE 5084 ESQ GUAYRA 1810 c/VALCARCEL ROBERTO MANUEL s/ejecutivo cobro de expensas", Exp. Nº 20.264, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 18 de abril de 1986, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, ad corpus, al contado y al mejor postor, el departamento ubicado en la calle 11 de Septiembre 5084, piso 8º, "C", Unidad 32, Capital Federal, compuesto de: Un dormitorio, living-comedor, baño completo, cocina y lavadero. Superficie total: 35,91. — Porcentual: 1,36. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27. — Manz. 62. — Parcela 7a. — Título de propiedad: fs. 76|94. Matrícula: 16-4684|32. Adeuda: OSN. fs. 67 al 22|8|83: ₳ 3,15. — M.C.B.A., fs. 72 al 13|3|83: ₳ 247,736. — Expensas comunes: fs. 160 al 30|4|85: ₳ 237,35. — El bien se exhibe desocupado y en buen estado de conservación. — Base: ₳ 4.800. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Todo en dinero efectivo y en el acto del remate, como también el 0,5 por ciento de sellado de ley. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien se exhibe los días 15 y 16 de abril de 1986, en el horario de 16 a 18 horas. — Para más información oficina del martillero: T.E. 393-6564.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Patricia Barbieri, secretaria.

₳ 15,18 e. 11|4 Nº 79.424 v. 14|4|86

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la doctora Zulema Wilde, sito en Paraguay 1536, 4º piso, Capital, hace saber por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CARLOS CALVO 1136|16 c/LEGUIBERES S.A.C.I.F.I.A. s/cobro de expensas", Exp. Nº 33.122 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 22 de abril de 1986 a las 10.30 horas en Humberto I 2033, Capital, donde se exhiben de 9 a 19 horas los días hábiles, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir IBM s/Nº visible color verde, en funcionamiento; 1 máquina de escribir eléctrica Silver-Reed modelo 2:5-C color beige s/Nº visible en funcionamiento; 1 máquina de escribir eléctrica marca Silver Reed color beige s/Nº visible, en funcionamiento; 1 máquina de calcular marca Cifra modelo F 0123A en funcionamiento; 1 máquina de escribir eléctrica Silver-Red color beige sin Nº visible en funcionamiento; 1 máquina de escribir Silver-Reed color beige sin Nº visible en funcionamiento; 1 máquina de calcular eléctrica marca Damyc modelo 121 MPV Nº 1553073 en funcionamiento. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Dolores Miguens, secretaria.

₳ 11,79 e. 11|4 Nº 79.634 v. 14|4|86

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 15, comunica por un día en los autos "SAYAS GUSTAVO RAUL c/COPPO LORA NELLY s/DESPIDO", Exp. Nº 33.315, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 16 de abril de 1986, a las 14 horas en el local de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. Una heladera comercial con gabinete de acero marca "Sover" de 4 puertas, con motor eléctrico acoplado, sin número visible, Seña 20 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial. el comprador tomará a su cargo el desmonte y traslado del bien y reparaciones que deban efectuarse por el mencionado desmonte. Se exhibe en calle Núñez entre Nros. 5275 y 5293 el día 15 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Susana M. de la Peña, Secretaria.

e. 11|4 Nº 809 v. 11|4|86

Nº 38

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, comunica por un día en autos "DONADIO VICENTE c/A.E.M. S.A.I.C. s/DESPIDO", Expediente 13.811, que el martillero Rodolfo Astrani Tejedor rematará el día 21 de abril de 1986, a las 10 horas, en la calle Bacacay 2936, Capital Federal, donde se exhiben de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: dos ficheros metálico color verde claro de 1,20 x 0,50 x 1,00 mts. aproximadamente; cada uno de ellos con 4 cajones con cerradura; un fichero metálico color gris de 0,50 x 0,50 x 0,80 mts., aproximadamente, con 4 cajones; dos cuerpos de estantería metálica, color gris de 2,00 x 0,80 x 1,00 mts. aproximadamente, c/u. de ellos, con 5 estantes, color marrón claro en buen estado y 65 rollos de papel de aluminio impreso de 10 kilos aproximadamente. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata más información al martillero 84-6214.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — Héctor C. Guisado, Secretario.

₳ 4,83 e. 11|4 Nº 79.424 v. 11|4|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA

TOMAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1985. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
A 3,47 e. 9|4 Nº 85.478 v. 11|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|1 al 6|1|86.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GARCIA Y CASTROVIEJO de DEVITO y de don ESTEBAN DEVITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — Guillermo C. Mercado. secretario.
A 3,47 e. 9|4 Nº 87.526 v. 11|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|3 al 21|3|86.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita a doña CLAUDIA CRISTINA CANDIA, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que pudiera corresponderle en la adopción de María Jimena Candia, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la misma sin su intervención y designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
A 8.28 e. 9|4 Nº 88.483 v. 11|4|86

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, con sede en Palacio de Justicia, piso 6, Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días al señor MIGUEL ANGEL AGUILERA, a efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Kovalchuk de Aguilera, Antonia s|información sumaria, Expediente Nº 204.227, bajo apercibimiento de continuar el trámite de estas actuaciones sin su intervención. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — Stella Maris Etchepare, secretaria.
A 4,83 e. 10|4 Nº 79.125 v. 11|4|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA CELIA DE FISCHER DEFILIPPE.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1986. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
A 3,47 e. 10|4 Nº 87.954 v. 14|486

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 31|3|86 al 2|4|86.

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 10 días a: VILLARES CARLOS LINO Y GOMEZ REYES a contestar demanda en autos: "Patrono Adolfo c|Villares, Carlos L. y Otro s|Escrituración" bajo apercibimiento designarle defensor oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Juan Manuel Converset, secretario.
A 3,45 e. 10|4 Nº 79.102 v. 11|4|86

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, sito en Lavalle 1212, piso 7, Capital, cita y emplaza a: ANIBAL OMAR SALINAS, para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "D'Emilio de Salinas Alicia Beatriz c|Salinas Aníbal Omar s|Divorcio, Art. 67, Ley Nº 2.393", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 343, C. Procesal). — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Santiago González Balcarce, secretario.
A 6,21 e. 10|4 Nº 79.142 v. 11|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BATTAGLINO, RICARDO MARIO, decretada el día 5 de marzo de 1986, con domicilio en Diagonal Salta 949, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y domicilio comercial en Lavalle 1390, piso 8º B; Capital Federal. Síndico: Contador Constantino Palheiro, Paraguay 729, piso 4º, oficina 15, Capital; ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 1986. Junta de Acreedores el 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Fdo.: Martín Luis Bosch, juez.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Martha S. Bellusci de Pascina, secretaria.
A 20,70 e. 7|4 Nº 88.325 v. 11|4|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber, por dos (2) días que en autos: "AGUIMAT S.R.L. s|Quiebra" (Expediente Nº 46.758), la presentación del proyecto de distribución de fondos formulado por la sindicatura obrante a fojas 1.703|4, el que será aprobado si no es impugnado u observado en un plazo de diez días. — Publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de esta ciudad.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.
A 6,21 e. 10|4 Nº 79.185 v. 11|4|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PROVELAC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 8º, Capital Federal y depósito y local de ventas en la calle Thames 3144 de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Síndico: Mauricio Jelen, con oficinas en Libertad 434, piso 6º, oficinas 62|63, Capital Federal. Plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, hasta el día 25 de junio de 1986. La junta de acreedores se celebrará el 17 de setiembre de 1986, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal y se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — A 25,87 e. 7|4 Nº 78.473 v. 11|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de los plazos y junta de acreedores en el concurso preventivo de FERALCO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 8º, Capital Federal y plantas de producción en Colonia 1551, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y en Ruta 188 km 251.5 de General Pinto, provincia de Buenos Aires. Síndico: Dr. Mauricio Jelen con oficinas en Libertad 434, piso 6º, oficinas 62|63 de Capital Federal. Plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, hasta el día 25 de junio de 1986. La junta de acreedores se celebrará el 17 de setiembre de 1986 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal y se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.
A 27,60 e. 7|4 Nº 78.476 v. 11|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretario número 10, a cargo del suscripto, en los autos caratulados MORETTI PROPIEDADES S.R.L. s|quiebra, comunica y hace saber que los acreedores de la fallida deberán presentarse a demandar la verificación de sus acreencias ante el síndico, contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Culpina 145, 2º piso, depto. E, de Capital Federal, hasta el día 8 de mayo de 1986.
Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 7|4 Nº 754 v. 11|4|86

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. E. A. Méndez Sarmiento, hace saber a los interesados en la quiebra de CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS S.A., que se encuentra a disposición de los mismos en Secretaría, los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, y que los plazos previstos por los Arts. 36 y 41 de la ley concursal comenzarán a correr —en forma simultánea— a partir de la última publicación efectuada.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9|4 Nº 784 v. 15|4|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra ESTABLECIMIENTOS MADELEC S.A. s|quiebra, expediente 44.434. Síndico Enrique Rafael G. Momigliano, con domicilio en la calle Suipacha 576, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de mayo de 1986. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico los libros, papeles y documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y|o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y|o documentos de la fallida para que en el término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. Se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 15 de agosto de 1986, a las 9 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 7|4 Nº 755 v. 11|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de SAN PEDRO, ENRIQUE ROBERTO s|concurso civil liquidatorio, expediente 44.505, síndico Marina Lidia Iturbide, con domicilio en la calle Tucumán 695, 5º piso, depto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación respectivas hasta el día 25 de abril de 1986. Se intima al concursado para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y|o entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de 24 horas. Se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 2 de julio de 1986 a las 9 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 7|4 Nº 756 v. 11|4|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos DOURA EMILIO GUILLERMO hace saber que con fecha 13 de marzo de 1986 se ha decretado la quiebra del deudor. El síndico designado es el contador Juan Carlos Pérez con domicilio constituido en Maipú 726, 2º piso, ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23 de junio de 1986. La junta de acreedores, de corresponder, se llevará a cabo el día 18 de setiembre de 1986 a las 9.30 en la sala de audiencias del juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes o documentos de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
e. 7|4 Nº 757 v. 11|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del doctor Fernando Pascual, en los autos caratulados: Dhipemac S. A. s|Cancelación de Documento, decreta la cancelación del pagaré que se detalla con fecha de vencimiento 4 de junio de 1984, por la suma de A 95.23, librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Dhipemac S. A. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido pagaré. Publíquese por 15 días (Art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|65).
Buenos Aires, 11 de octubre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.
A 56,91 e. 8|4 Nº 88.371 v. 28|4|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a: JUAN CARLOS MONTOYA, HECTOR ARTURO TORRES y STELLA MARIS GARCES, a fin de que comparezcan en autos: "Banco de La Pampa c|Juan Carlos Montoya y otros s|Ejecutivo", a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
A 4,83 e. 10|4 Nº 79.321 v. 11|4|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de SERU ESTELA. Habiéndose designado síndico al contador Jaime David Felgielson, con domicilio en Valentín Gómez 2708, 2º, departamento 1, Capital Federal. — Fíjase hasta el 28 de mayo de 1986, el plazo para que los acreedores presenten al funcionario los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 19 de agosto de 1986 a las 9.30 horas para que en la Sala de Audiencias del Juzgado los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, de corresponder, la misma se celebrará con los que estén presentes. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la presente quiebra con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Emilio Perea, secretario.
e. 9|4 Nº 785 v. 15|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea comunica por cinco días en autos: ARTYTEC S.A. s|Quiebra", que se fija hasta el 17 de junio de 1986 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 5 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituyan la fallida y sus directores domicilio en el término establecido en la ley de concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo; prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Emilio Perea, secretario.
e. 9|4 Nº 786 v. 15|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber en los autos caratulados: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L. s|Quiebra", que se ha peticionado la constancia del procedimiento concursal citándose a aquéllos acreedores que aún no se hubieren presentado a percibir sus créditos, para que así lo hagan dentro del quinto día de la última publicación. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".
Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
A 4,14 e. 10|4 Nº 79.259 v. 11|4|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "BALAYAN, HAIGARAM s|Concurso Preventivo", "BLANCO DE BALAYAN ALICIA s|Concurso Preventivo", y "BALAYAN, ROBERTO s|Concurso Preventivo", la apertura de los respectivos concursos preventivos, habiéndose designado Síndico al Dr. Arturo Sayus con domicilio en Uruguay 390, piso 19, oficina G, a quien los acreedores deberán solicitar verificación hasta el 14|V|86. — Las juntas de acreedores se celebrarán con los que concurran el 7|8|86, a las 9 horas, en la sede del Juzgado. — Asimismo, se comunica por cinco días en los autos: "Balayán Eduardo s|Concurso Preventivo" y "Balayán Yervant s|Concurso Preventivo", que las juntas de acreedores

se han postergado para el 7|8|86, a las 9 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

A 24,15 e. 10|4 Nº 79.187 v. 16|4|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos EL SAUZAL S.A. s|Quiebra; Expte. Nº 41.415, que ha ordenado la realización de una licitación para efectuar la venta de los siguientes inmuebles desocupados: 1) Fracción de campo denominada Estancia Tamberías con superficie total según título de 375.000 has aproximadamente, de las cuales 294.000 has aproximadamente se encuentran en la provincia de La Rioja, departamento General Sarmiento y 81.000 has aproximadamente en la provincia de Catamarca, departamento Tinogasta. El título de propiedad tiene inscripción definitiva en el Registro de la Propiedad de Catamarca e inscrición provisoria en el Registro de la Propiedad de La Rioja, haciéndose constar que la inscripción definitiva en esta última Provincia está condicionada a la realización de una mensura, cuyo costo surge de los presupuestos obrantes en autos. -Sus límites son: al Oeste la cordillera de Los Andes, límite internacional con la República de Chile, desde el cerro Vidal Gormaz hasta el Peñasco de Diego; al Norte con la Estancia Chascchuil (siguiendo aproximadamente la línea imaginaria que parte del cerro Vidal Gormaz y continúa por el Norte del Monte Pissis y el Cerro Nacimiento del Jagüé, Cerro Negro de la Laguna Verde, Cerro Cenizo, Portezuelo de las Coloradas y Cerro Tostado Negro); al Este con Estancias Ciénaga Grande, El Tolar y Los Alanises (siguiendo aproximadamente la línea imaginaria que une Cerro Tostado Negro, Filo de Los Caranchos, Cerro Toro, Tambería, Cerros Pabellón Grande y Pabellón Chico) y al Sur por una línea que arranca desde el Peñasco de Diego, sigue hacia el Este por los Cerros de Arcas Negras, del Veladero, del Hombre Muerto, del Nacimiento y de al Fortuna hasta encontrar la línea divisoria con Estancia El Tolar. Para ubicar el bien dirigirse desde Tinogasta por la ruta nacional Nº 60 a Chile y luego de pasar por Fiambalá se llega a Chaschuil desde donde arranca un camino hacia el SO por el cual se llega al campo. Base de venta: A 150.000 al contado. Seña 10% en efectivo o cheque certificado a la orden de la sindicatura en el acto de la apertura de propuestas y adjudicación. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de la fecha de adjudicación. Se advierte que queda a cargo exclusivo del comprador obtener la conformidad de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad Superintedencia de Fronteras requisito indispensable para que pueda realizarse la escrituración. La no obtención de dicha conformidad no afecta la obligación del adquirente de integrar el saldo de precio. — Fracción de 100 has en el Valle San Bernardo, Uspallata Norte, departamento Las Heras, provincia de Mendoza. Asiento 8315 a fs 449 del Tomo 40 C de Las Heras Uspallata. Límites: al Norte calle 26 al Sur calle 25 el Este calle 10 y al Oeste calle 8. Compuesta por lotes 1 al 28 Base de venta: A 1.500 al contado. Seña 10% en efectivo en el acto de la adjudicación. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de la fecha de adjudicación. Ambas ventas son ad-corpus. Retiro de pliegos: En la sede del Tribunal Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal. Presentación de las propuestas: hasta el da 30 de abril de 1986 a las 11 horas en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal. Apertura de las propuestas mejora de ofertas y adjudicación definitiva: el día 30 de abril de 1986, a las 12 horas en el mismo Juzgado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

A 39,32 e. 10|4 Nº 79.109 v. 11|4|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16: Secretaría Nº 32; sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos: Obstein de Rey, Sara s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1984... Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de SARA OBSTEIN DE REY, bajo el número 1.254.932 con vencimiento el 7 de febrero de 1984 y por la suma de Pesos Argentinos 26.686.76; previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Artículos 89|95, DL 5.965|63)... Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional de Comercio". El certificado fue emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Caballito con fecha 3 de enero de 1984.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. Jorge Luis Fabián, secretario.

A 67,27 e. 2|4 Nº 77.185 v. 22|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados, "CASA BEARZI S.A. s|Quiebra", síndico Naúm Schnurmajer, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 14 E de esta Capital Federal, que dicha quiebra fue decretada con fecha 18 de marzo de 1986. — Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 3 de setiembre de 1986, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de esta Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación, constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. - Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires 31 de marzo de 1986. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 9|4 Nº 788 v. 15|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 10|4|86. Vence: 14|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	4|4|86	FILOMENA MARRO de DE BONIS	88.475
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|3|86	RAUL SANTIAGO SEOANE	78.862
2	3	Helena Giménez Bonet	21|3|86	ENRIQUE MARTIN MILANO	88.442
2	3	Helena Giménez Bonet	24|3|86	CARMELO MOSCATELLI	79.087
2	4	Marcelo I. Casinelli	11|3|86	MARIA MICAELA CARUSO de TUCCI	88.454
5	9	Patricia E. Castro	26|3|86	MARIA DE las MERCEDES ORTS de LIJAVESTSKY	88.493
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|3|86	MARIA CONSUELO BARBEITO viuda de FERRON	79.082
6	12	Juan Luis Arito	26|2|86	ROMILDA GIANGULIO de SUAREZ	88.478
7	13	María Teresa Tibau	26|3|86	JUANA MOSCA de LUINI	88.441
7	13	María Teresa Tibau	21|3|86	ROSA EDUVIGES GERLERO de LUPANO	88.474
7	13	María Teresa Tibau	4|4|86	ELISEO FRURMAN e INES KUPERSMID de FRURMAN	88.476
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|3|86	DOMINGO VAGNI	79.029
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	31|3|86	FLOREAL REMON	79.090
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|3|86	ADOLFO SCHTUTMAN	79.020
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|3|86	SAMUEL SCHAPIRA	88.426
13	25	Avelino Rolón (hijo)	26|3|86	HECTOR MARIANO IRAMAIN	88.440
13	26	María Celia García Zubillaga	10|3|86	MAURO CARLOS FERRARI	88.487
13	26	María Celia García Zubillaga	13|3|86	MAURICIO AUGUSTO BAUMANN	88.495
13	26	María Celia García Zubillaga	4|11|85	NELIDA ZAPIOLA de LASTRA	79.078
14	27	Eduardo D. Gottardi	3|4|86	ESTER LICHTIGER de RAMO	88.486
14	27	Guillermo C. Mercado	21|2|86	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	88.477
14	27	Eduardo D. Gottardi	1º|4|86	CONCEPCION DOLORES FERNANDEZ de RODRIGUEZ	88.492
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|3|86	LUIS ANDRES SANCHEZ	78.896
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|4|86	AMELIA ELENA SCHIAVI	88.494
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|3|86	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ CAMBACERES	88.453
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|3|86	ARMANDO CASSINI	78.991
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|4|86	PEDRO LORENZO BOCCA	79.040
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|86	MARIA del CARMEN MARTA DIAZ	88.456
18	36	María Isabel Milián	24|3|86	JAIME PATIÑO	88.485
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|3|86	ROSA HERMINIA MATURO de VILLAGRA	88.427
21	41	Luis Guillermo Kohler	2|4|86	ANGEL SANTIAGO D'ONOFRIO	88.462
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|3|86	ROGELIO BARROS	88.461
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2|4|86	ENRIQUE SILBERBERG	88.463
25	49	Adriana C. de Frezza	3|4|86	ROSA CARUSO de ZOINNER	88.443
25	49	Adriana C. de Frezza	31|3|85	AMANDA CORINA SAPORITI viuda de SAMPIETRO	88.455
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|4|85	CORINA RUPERTA LASPIUR	88.439
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|4|86	DARIO SOLIS y EDELMIRA CELIA PANIGHETTI viuda de SOLIS	79.030
27	54	Juan Manuel Converset	1º|4|86	PASCUAL PETTINATO	88.481
27	54	Juan Manuel Converset	1º|4|86	JOSE PETTINATO	88.482
28	55	Ricardo Li Rosi	1º|4|86	VICENTE CIANCIOLO	88.460
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|4|86	CARLOS ENRIQUE BIASIOLI ACHINELLI, MARIA BIASIOLI PASTORIZA y MARTIN BIASIOLI PASTORIZA	79.039
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|3|86	PERFECTA RICOY RODRIGUEZ de MULEIRO	88.457
30	59	Santiago González Balcarce	25|3|86	RODOLFO JACOBO ALFIE	88.428
30	59	Santiago González Balcarce	20|3|86	FRANCISCO CONSTANTINO SEGUNDO LINARES	88.484
30	59	José María Perrone	31|3|86	AMANDA MARIA ELENA PARIGI de BIANCHI	78.989
30	59	Santiago González Balcarce	3|4|86	AMERICO NORBERTO RICCO	79.046
30	60	José María Perrone	14|3|86	DEMETRIO RAMON IPARRAGUIRRE y OLGA REY de IPARRAGUIRRE	88.490

e. 10|4 Nº 66 v. 14|4|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos: Hideco S.A c|Virasón S.A. s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del pagaré a la orden, sin protesto, cuyo número de documento es el 6 488 a favor de HIDECO S.A., por la suma de A 2.346,88 (Australes dos mil trescientos cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos) suscripto por la firma Virasón S.A. con fecha de vencimiento el 7 de noviembre de 1985, autorizándose la consignación judicial del importe del pagaré extraviado, por parte de Virasón S.A. si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986.

Fernando M. Durao, secretario.

A 77,61 e. 21|3 Nº 77.058 v. 14|4|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró, comunica por cinco días en autos HOTEL LOS COIHUES S.A. I.C.A. s|Quiebra, que se fija hasta el 12 de junio de 1986 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo el síndico presentar los informes del Art. 35 y 40 de la ley concursal los días 30-4-86 y 22-5-86 respectivamente. Señalase la audiencia del 16 de junio de 1986 a las 9.30 horas en la Sala de Audenicias del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos; dentro de las 24 horas de notificada entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad; constituya la fallida y sus administradores domicilio en el término establecido en la ley de concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incisos 3 a 5 del Art. 11 de la ley 19.551, en el término de 3 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la familia so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. El síndico designado es la contadora doña Nélida Haydée Grumblatt de Nóbile, con domicilio constituido en Méndez de Andes 1124|6, Tel. 431-9575, Capital.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. Federico G. Carrero, secretario.

e. 10|4 Nº 801 v. 16|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos "JOHNSON BENTON Y BOWLES S.A. COMERCIAL DE PUBLICIDAD s|Cancelación" (Expte. Nº 13.387|86), se dispuso la cancelación de tres pagarés según resulta de la sentencia que dice: "Buenos Aires marzo 21 de 1986 Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 13|15, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 de dec. ley 5.965|63, decretase la cancelación de tres pagarés extendidos a la orden de "Johnson Bentos y Bowles Sociedad Anónima Comercial de Publicidad" pagaderos en Buenos Aires con vencimientos todos ellos el día 2º de febrero de 1986, cuyos requisitos se detallan a continuación: a) dos pagarés de

trados en Buenos Aires, el 13 de enero de 1986, por un importe de australes setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro (A 73.354), suscriptos por la "U.C.R. Comité Nacional"; b) un pagaré librado en Buenos Aires, el 10 de diciembre de 1985 por un importe de australes cincuenta y dos mil (A 52.000), suscripto por la "U.C.R. Comité de la Provincia de Buenos Aires". Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez.
Fernando L. Salomonoff, secretario
A 113,85 e. 26|3 Nº 77.622 v. 17|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 41 que desempeña el suscripto, comunica por cinco días que V. S. ha dispuesto ampliar el período informativo concursal hasta el día 17 de junio de 1986, fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado, contador José Waisberg, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2821 de la Capital Federal. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 3 de setiembre de 1986, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, séptimo piso), cualquiera sea el número de acreedores que concurran. El presente se libra en los autos: "SALAZAR, ALBERTO CARLOS s|concurso preventivo", en trámite ante el Juzgado y Secretaría indicados. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.
A 25.87 e. 10|4 Nº 79.108 v. 16|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Talcahuano 550, cita por cinco días a HECTOR SANTIAGO HARRINGTON, para que comparezca en autos: "Harrington Héctor S. s|pedido de concurso por Banco Crédito Liniers S. A.", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
A 5,52 e. 10|4 Nº 88.523 v. 11|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, interinamente a cargo de la Dra Graciela M. Molas, comunica por cinco días la quiebra de FIORI, OSVALDO MARCELO, decretada el día 17 junio de 1985; Síndico Oscar Alfredo M...notti, domiciliado en la calle Montevideo 666, piso 4º, oficina 40|45, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 9 de junio de 1986, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 28 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fines que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.
e. 8|4 Nº 778 v. 14|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, en autos: ADI, PEDRO ALBERTO ISMAEL s|Quiebra: Expediente número 14.118|86, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Szterenfkcht, Gerardo Ariel, domicilio Corrientes 2565, piso 8º, ofic 10, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 26 de junio de 1986 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de setiembre de 1986 a las 10 horas en la Sala de audiencia del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.
e. 8|4 Nº 779 v. 14|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría 47 en autos caratulados: BUSTOS, CESAR s|Quiebra; Expediente 13.183 comunica por cinco días la quiebra: Síndico: Marinelli Roberto, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 1º, oficina 105, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 9 de mayo de 1986; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 4 de agosto de 1986; a las 10 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 31 de marzo de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 8|4 Nº 780 v. 14|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza 9|4|86. Vence: 11|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|86	ROSA LEONETTI de PASSERO	88.418
2	3	Helena Giménez Bonet	4|3|86	ANDREA SAMANIEGO viuda de ADORNO	78.677
2	3	Helena Giménez Bonet	26|3|86	ENRIQUE REDONDO y CONCEPCION LOPEZ de REDONDO	78.746
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|3|86	ALFREDO FERNANDEZ	78.763
3	6	Alberto Ugarte	20|3|86	JOSE BIANCO	88.385
4	7	María del Carmen Aguirre	18|3|86	AMELIA LUISA ANA de VINCENTI	78.789
5	9	Patricia E. Castro	15|3|86	ROMEO RAUL FIGNA	88.401
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|3|86	MANUEL FRANCISCO JOSE LORENTE	88.377
7	13	María Teresa Tibau	17|2|86	BRANCHETTI de SAN MARCO GABRIELA ANUNCIADA	88.388
9	18	Ernesto D. Julián	24|3|86	RICARDO SALVADOR	88.413
10	20	Marcela Eiff	31|3|86	EDELMIRA NELLY NAIR CORVETTO de PEREZ	88.390
10	20	Marcela Eiff	1º|4|86	JORGE LUIS GONZALEZ y MARIA ZULEMA CACERES de GONZALEZ	78.841
11	22	José María Irigaray	7|2|83	LIDIA ANTONIA LOPEZ	88.384
12	24	Ezequiel E. Goitía	25|3|86	CELIA AVILA viuda de ROJAS y viuda de DONADIO	88.400
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|3|86	ANGELICA KENTERA de GAVRANOVIC	88.416
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|3|86	ANA ANTONIA SALERNO de FERNANDEZ GARCES	88.406
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|3|86	ANGEL CELESTINO ROBERTO CACERES	78.754
14	28	Guillermo C. Mercado	2|4|86	HUMBERTO CARLOS FERRARI	78.696
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|3|86	JOSE JESUS PALADINO	88.417
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|3|86	MARIA ELENA DELLE GRAZIE de PETROSINO	88.414
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|4|86	PAUBLINA ISIDRA CARRASCO de TEMPONE	78.678
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|3|86	ROSA GONZALEZ de MAZZEO y JUAN MAZZEO	88.415
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|3|86	TOMAS BLANCO	78.838
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|3|86	SIMI LEVY de BENZECRY	88.318
18	36	María Isabel Millán	19|3|86	DORA FELISA FERNANDEZ de LA FUENTE	88.397
18	36	María Isabel Millán	5|3|86	MARIA del PILAR FERNANDA IRIGOYEN	78.691
18	36	María Isabel Millán	20|3|86	FRANCISCO de ASIS SOTOMAYOR	78.803
20	39	Luis José Carballido	3|4|86	ALBERTO RAUL EDO	88.410
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|86	CATALINA ALTUNA de CIELOS	88.370
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|3|86	ZULEMA Del BUONO de JIMENEZ	88.424
23	45	Ana M. Beneventano	12|3|86	HECTOR BALZANO	88.387
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|86	RAFAEL BELOCOPITOW	88.412
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|3|86	GUSTAVO ARNALDO CARRIQUIRY	88.399
24	48	Rubén H. Malatesta	26|12|85	ALEJO CEMBERAIN	88.408
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|4|86	FORTUNATO BARONE	78.737
27	53	María Isabel Di Filipo	18|3|86	ARTURO OKUNIEW	78.794
27	54	Juan Manuel Converset	31|3|86	FABIAN RAUL DI LASCIO	88.396
27	54	Juan Manuel Converset	24|3|86	RAFAEL HECTOR COZZI	88.398
29	57	Vilma G. Greco	13|3|86	JOSE MANUEL NUÑEZ	78.684
29	57	Vilma G. Greco	18|3|86	ANTONIO MENDEZ	78.695
30	59	Santiago González Balcarce	26|3|86	MATILDE GRANDIO de GIMENEZ	88.369
30	60	José María Perrone	20|3|86	ATILIO CANOVA	88.419
30	60	José María Perrone	26|3|86	RAUL ANTONIO CALDAS	88.422

e. 9|4 Nº 65 v. 11|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del doctor Eduardo José Coll, con asiento en Uruguay 714 piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a la sociedad civil CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TATO MAR CUARTO, para que en el término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Cerro, Carlos Horacio c|Consorcio de Propietarios Edificio Tato Mar Cuarto s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Virginia Simari de Lando, secretaria.
A 7.59 e. 10|4 Nº 79.269 v. 11|4|86

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 39, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital, cita a DOMINGA SARACCO de FAVA y MARTINA CECILIA MANGIACAVALLI, a fin de que procedan a contestar la demanda dentro del término de diez días, en los autos caratulados "Gentiana S. A. c|Saracco de Fava Dominga y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Fdo.: Carlos Guillermo Frontera, Juez.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1986. — Nora C. González de Rosello, secretaria.
A 6.21 e. 10|4 Nº 88.543 v. 11|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente L. Bretal, Secretaría Nº 9, en los autos "CORVALAN H. E. y DUPUY E.A. c|BANCO DE LA NACION ARGENTINA s|Cancelación título bancario" ha ordenado se publiquen edictos por 15 días para los que se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.423.972 recibido por el Banco de la Nación Argentina, filial La Plata a nombre de Horacio Edgardo Corvalan, D.N.I. Nº 5.183.965 a orden recíproca con Esther Dupuy D.N.I. 1.087.475 por la suma de u$s. 2.000 (dos mil dólares estadounidenses) con intereses calculados a su vencimiento el 20|1|86 por u$s. 28 (veintiocho dólares estadounidenses), depósito efectuado el 18|11|85 y con el fin de que se presenten aquéllos que se consideren con derecho al mismo.
La Plata, febrero 7 de 1986. — María E. F. de Legnani, Secretaria.
Nota: el presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.
A 77.61 e. 31|3 Nº 88.006 v. 18|4|86

SANTA FE

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dictado la siguiente Resolución: Rosario, 27 de febrero de 1986, Nº 62. Fallo: 1º) Declarando en estado de quiebra al BANCO DE LA EMPRESA COOP. LTDO., domiciliado en calle Santa Fe 1064|68 de esta ciudad de Rosario y con sucursales en calle Independencia 1832, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; calle Tucumán 174, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco; calle La Rioja 731, de la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes; calle Sarmiento 234, de la ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza; calle San Martín 3650, de la ciudad de Rosario y Estatutos inscriptos en el I.N.A.C. en folio 153 del libro 29, Acta número 14.068 conforme resolución de dicho Instituto de fecha 5 de abril de 1979. — 2º) Designando como Síndico Inventariador y Liquidador al Bco. Central de la República Argentina y aceptando para su representación en tales funciones a los contadores públicos nacionales Oscar Armando Conca y María del Carmen Beltrán, quienes actuarán en forma conjunta, alternada o indistinta y con domicilio constituido ad litem en calle Santa Fe 1064|68 de Rosario. — 3º) Disponiendo se anote esta quiebra y la inhabilitación general de bienes de la fallida en los registros pertinentes a cuyo efecto se oficiará. — 4º) Ordenando la entrega de bienes y documentación que se encontrare en poder de terceros a la sindicatura asignada. — 5º) Prohibiendo efectuar pagos a la fallida que no fueron en la persona de los representantes del Síndico mencionado en el punto 2º. — 6º) Concediendo el plazo peticionado de 20 días para el cumplimiento de los requisitos faltantes del Art. 93 de la Ley 19.551. — 7º) Ordenando interceptar correspondencia dirigida a la fallida y su entrega al Síndico debiendo oficiarse a sus efectos a las oficinas respectivas de ENCOTel. — 8º) Prohibiendo la salida del país sin previa autorización del Tribunal a los miembros del Consejo de Administración de la fallida mencionados a fojas 134, 134 vto. 135 y debiendo a sus efectos oficiarse a la Dirección General de Migraciones y Policía Federal Argentina. — 9º) Fijando el día 5 de mayo de 1986 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de conformidad al Art. 33 de la Ley 19.551. — 10) Fijando el día 30 de mayo de 1986 para la presentación del informe individual previsto por el Art. 45 de la Ley 19.551 y el día 24 de junio de 1986 para la presentación del informe previsto por el Art.

30 de la misma ley. Fíjase el día 8 de julio del mismo año para la presentación de las observaciones al informe general (Art. 41 L.C.) establecer que el plazo de 30 días para la interposición de recursos de revisión se contará a partir del primer martes o viernes hábil posterior al dictado de la sentencia sobre verificación y graduación de los créditos. — 11) Disponiendo la publicación de los edictos previstos por el Art. 97 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, y diario "La Capital" de Rosario. Boletín Oficial de la Nación y de las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, Chaco y Corrientes y en un diario de mayor circulación de las ciudades de Buenos Aires, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia y Corrientes, debiendo el Síndico Liquidador efectuar las publicaciones indicadas dentro de los términos de ley. — Insértese y hágase saber. Autos: "Bco. de la Empresa Coop. Ltdo s/Quiebra". Firmado: Doctor Antonio Peruchet (Juez), doctora María Inés Cardoso Ayala (Secretaria). — Asimismo se hace saber que el Síndico recibirá los pedidos de verificación de los créditos en el domicilio constituido de la ciudad de Rosario, los días lunes, miércoles y viernes, de 13 a 16 horas.

A 106 95 e. 7|4 Nº 78.564 v. 11|4|86

SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 2

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santiago del Estero Dr. Luis Mansilla, en los autos caratulados: Iñiguez José Santos c|Sara Barberán de Cuestas y Otros s|Prescripción Adquisitiva de Dominio, cita y emplaza al señor ANGEL ROBERTO CUESTAS y/o quienes se crean con derecho al dominio del inmueble sito en la localidad de Tipiro, Departamento Capital de la Pcia. de Santiago del Estero denominado Lote Dos de la División Tipiro, para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimeinto de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente en el mismo Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría, 19 de marzo de 1986. Dra. Isabel M. Sonzini de Vittar, secretaria.

A 8,28 e. 10|4 Nº 79.103 v. 11|4|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

E. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos: INST. NAC. SERV. SOC. P. JUB. Y PENS. c|TABOADA DE CALVETE MARIA F. s|Sucesión, s|Ejec. Hipot. Expediente 049.835, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 16 de abril de 1986, a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle General Urquiza Nros. 55|57|59|65|67|71, piso 1º, Dpto. 33, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título la unidad tiene superficie 38,03 m2. Porcentual 1,52 %. Ad-corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 3.283,19. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos (Fs. 107), las expensas comunes atrasadas serán a cargo del comprador, suma ésta que a noviembre 1985 (Fs. 109), asciende a A 88.27. A fs. 55 obran las deudas atrasadas Municipales al 16|8|85, que ascienden a A 2.906, y a Fs. 93 las de O. Sanitarias al 2|8|85. A 434,303. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: Días 14 y 15 de abril de 1986, de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986.

Avelino Rolón (h.), secretario.

A 20,70 e. 10|4 Nº 79.237 v. 14|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría actuante Nº 9, sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BANK OF AMERICA S. A. c/ SYFORA OLGA MARTA s|Ejecutivo, Expediente Nº 19.876, que el martillero Alberto Gurevich, con oficinas en la calle Cerrito 466 piso 6º, oficina 62, Capital Federal, Tel. 35-8787 ó 774-0220, subastará el día 17 de abril del año 1986, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en Del Viso, Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, identificado como lote de terreno parcela 19 de la Manzana 4 de Los Lagartos Country Club S. A., y que consta según constatación obrante en autos de lo siguiente: Un living-comedor de 50 metros cuadrados, Pasillo de entrada formando una "T" de 5 metros cuadrados, 3 dormitorios de 9 metros cuadrados cada uno; Una cocina comedor de 15 metros cuadrados totalmente azulejado en toda su altura; Un cuarto de baño totalmente instalado y azulejado en toda su altura con compartimiento, jardín al frente y su fondo, pisos de cerámica, espacio cochera descubierto, todas las habitaciones y la cocina tienen ventanales al parque, totalizando la construcción de 95 metros cuadrados aproximadamente de superficie cubierta y sobre un terreno de 510 metros cuadrados, aproximadamente. Calificando la propiedad de estado físico bueno. Estado de ocupación: por la demanda su esposo y dos hijas menores. Todos los metrajes son aproximados y la venta se realiza ad-corpus, con todo lo adherido y plantado en la tierra. Nomenclatura catastral circunscripción X, sección J, manzana 4, parcela 19, partida Nº 142.488. Deudas: Rentas fs. 129|133, Los Lagartos Country Club S. A. fs. 116|117, Municipalidad de Pilar fs. 121|122, servicios sanitarios fs. 130. Venta al contado y mejor postor, base australes 2.031,32. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. 0,5 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Visitas días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y manifiesta conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, comprometiéndose cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a depositar en autos el saldo de precio en término de ley.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986.

Fernando J. Pozo, secretario.

A 28,28 e. 10|4 Nº 79.240 v. 11|4|86

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por dos días en autos TERRERO, MARTIN c|MASSARI, ENRIQUE A. s|ejecutivo, (Expte. número 13.279|84), que el martillero Walter G. Weyland rematará el viernes 18 de abril de 1986, a las 15 horas, en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 19 horas, sin base, al contado y mejor postor y estado en que se encuentran, un televisor marca Sony Trinitron a control remoto, mod. 1 A - 20 A Nº 223.781, con antena marca Sansei, y un centro musical marca Pioneer, con dos bafles de la misma marca, Nº Z|08477. — Seña: 30 %; Comisión: 10 %, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Federico C. Carrero, secretario.

A 8,28 e. 10|4 Nº 79.238 v. 11|4|86

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 47, hace saber por dos días en los autos HUSSAIN S.A. c|LEGUMBRES S.A. s|ejecutivo, Expediente 12568, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 17 de abril a las 16 horas en el Salón Vinelli, una máquina fotocopiadora Xerox modelo 3100 de 115 V - 12 A sin número visible sobre mesa rodante en el estado en que se encuentra. — Exhibición en días hábiles de 16 a 18 horas en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal. — Sin base. Al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo lo que deberá abonar en efectivo el comprador en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — El bien se entregará previo pago total del precio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 8,28 e. 10|4 Nº 88.104 v. 11|4|86

Nº 25

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos COLL PEDRO c|LOINER S.A. s|Ejecutivo, (Expte. Nº 13.086) que el martillero Rolando Kyriaco, rematará el día 16 de abril de 1986 a las 9 horas, en el salón sito en la calle Belgrano 265 de San Martín, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo "Lexikon 80" sin número visible funcionando; Una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Tenque 3, sin número visible, funcionando; Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, modelo Multisuma 20, sin número visible y en funcionamiento. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %; Sellado: 1 %. — Los bienes se exhibirán una hora antes del remate. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la Capital Federal. — Este edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Norma B. Di Notto, secretaria.

A 9,66 e. 10|4 Nº 79.236 v. 11|4|86

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos FILISPUN S.A.C.I.F.I. y A. c|REZK, ERNESTO s|ejecutivo, (Expediente Nº 12.933) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 18 de abril de 1986 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, 800 kg. de tela interlock de algodón en 40 rollos de 20 kg. cada uno, en crudo de 0,60 m. de ancho. — Sin base. Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Se exhibe los días 16 y 17 de abril de 1986 de 10 a 12 horas en Franklin 533, Villa Martelli.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. — Norma Di Noto secretaria.

A 8,28 e. 10|4 Nº 79.235 v. 11|4|86

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en autos caratulados BANCO DE CREDITO ARGENTINO c| ORELLANO, JORGE OSCAR s|Ejecutivo, Expediente Nº 3270, que el martillero Eduardo Facundo Aubone (Piedras 654, piso 8 "D", Teléf. 362-6845), rematará el día 16 de abril de 1986, a las 13,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "A D CORPUS", al contado y mejor postor, el cincuenta (50 %) por ciento indiviso de la propiedad ubicada en la calle Lafayette 1945 entre Hucal y Santa Rosa de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. N; Manz. 244; Parcela 8. — La superficie del terreno: 10 m. de frente por 30 m. de fondo. — Existen en el mismo dos viviendas de dos habitaciones baño y cocina, las que se encuentran ocupadas. La exhibición se efectuará los días 14 y 15 de abril de 1986 de 15 a 18 horas. Base: A 500,—. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario la suma de A 1.332 y A 2.074 (fs. 49|50). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires 4 de abril de 1986. — Laura I. Orlando secretaria.

A 14 49 e. 10|4 Nº 79 241 v. 11|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30, Secretaría del suscripto, sito en Paraguay 1457, piso 2, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALGUERO 730,34 c| WAINBERG, RAMON ALBERTO y|o quien resulte propietario s|Ejecutivo cobro de expensas, expte. Nº 8.141, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 17 de abril de 1986, a horas 9.30, la 1|18 avas partes indivisas de la unidad 2, del inmueble del demandado. — Matrícula 7-2220|2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7ª Sección 17, Manzana 94, Parcela 34, Partida Nº 1.906.247. Se trata de un espacio guarda coche o cochera. — Base: A 1.099.24. — Seña: 30 por ciento. — Sellado fiscal del 5 por mil. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — Las condiciones de ocupación surgen del acta de constatación de fs. 100 vta. Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. — Deudas: Expensas comunes atrasadas: Australes 46,44. — Por este concepto por setiembre se abonó: A 11.11. — Municipalidad: A 136.917. — Obras Sanitarias de la Nación: A 20.39. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1986. — Enrique C. Virto, secretario.

A 15,18 e. 10|4 Nº 79.267 v. 11|4.86

Nº 33

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 33 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Dra. Raquel Brandar Araoz con asiento en calle Callao 635, 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c| SOSA MIRTA y otro s|Ejecutivo que el Martillero Público D. Amade A. Saine rematará el día 15 de abril de 1986 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores sito en Pte. Juan D. Perón (Ex Cangallo) 1233 de Capital, un lote de terreno ubicado en la calle 522 bis entre y Alsina de Melchor Romero Pdo. de La Plata Circunscripción III, Sección D, Chacra 160, Manzana 160u, Parcela 8, Superficie: 379,50 m2. Desocupado sin construcción. Posee luz eléctrica, gas natural y agua al frente, teléfonos en la zona y colectivo línea 561 a La Plata a 3 cuadras. Se encuentra a nivel de la vereda calle de tierra. La propiedad tiene una deuda de A 14,135 Municipal y A 13,987 Rentas Provincia al 30.8.85. Base: A 39 65. Seña: A 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 % todo en dinero en efectivo al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. — Secretaría, Dra. Raquel Brandan Araoz.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986.

Raquel Brandan Araoz, secretaria.

A 15,18 e. 10|4 Nº 79.372 v. 11|4|86

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en los autos: BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|ASTARSA (ASTILLEROS ARG. RIO DE LA PLATA S. A.) s|Ejec. Prendaria, Expte. Nº 184.339, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 22 de abril de 1986, a las 11 hs., en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina alesadora horizontal de control numérico por computadora, con cambiador automático marca GIDDINGS Y LEWIS N: 450-25-78 modelo G50 TX origen U.S.A. con los siguientes motores acoplados: Un motor marca Pace Maker Nº 8124999001 de 10 HP a 1345 r.p.m. para 220|380 v. origen: U.S.A.; un motor marca Pacemaker Nº 18124990001 de 5 HP a 1435 r.p.m. para 220|380 v. origen U.S.A.; un motor marca Pacemaker Nº B 2810 - A.T.Z. de 30 HP a 3450 r.p.m. para 220|380 v. origen. U.S.A., y un tablero de control electrónico marca Giddings Nº 450-025-78 en las medidas 2,72 mts. de ancho, 2,10 mts. de alto por 1 mt. de profundidad, construido en chapa de hierro. Origen: U.S.A. Se exhibirán los días 18 y 21 de abril de 9 a 12 hs. en la calle Solís esq. Río Luján de la localidad de Tigre (Bs. As.). Base: A 198.067.85. Contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 4 de abril de 1986.

José Miguel Pildat, secretario.

A 16 56 e. 10|4 Nº 79 279 v. 11|4|86

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, hace saber por dos días en autos: PEMOW, JORGE c|ESTABLECIMIENTO ARLAUQUEN S.A.R.I. y C. s|Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 41.772|1984, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 18 de abril de 1986, a las 12.30 hs., en la Corporación Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los derechos sobre el inmueble hipotecado, en el estado en que se encuentran, ubicado en la Colonia Nahuel Huapi, Pcia. de Río Negro, Nomenclatura Catastral: 19-2-P-P- 10-01 con dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de Río Negro al Tomo 331, Folio 215, Finca 1163 a nombre de establecimiento Arelauquen Sociedad Anónima Rural Inmobiliaria y Comercial, designado en el Plano de Subdivisión levantado por el agrimensor nacional D. Aldo A. Estevez, en la letra B, que es parte del lote pastoril designado en su título con el Nº 120, fracción compuesta de una superficie de 504 hectáreas, 53 áreas, 2 centiáreas, 79 dm2. Del inmueble cuyos derechos se subastan se excluye la superficie de terreno donada al Consejo Provincial de Educación, destinado a Escuela de aproximadamente 1 hectárea s|diligencia de fs. 306 y vta., y una fracción de 40 hectáreas anteriormente vendidas al Sr. Oscar Habraham Levinton ubicadas sobre el límite Este de la fracción objeto de la presente al Norte de la Ruta Nacional Nº 258. Existe Plano de afectación para zona de Camino Característica 179|72 y otro de Mensura Parcial de Deslinde y Amojonamiento Característica 59|82 de la Provincia de Río Negro. El estado de ocupación de la fracción a subastar surge de la diligencia de fs. 303| 306 vta. Deudas a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Río Negro por Impuesto Inmobiliario al 30|11|85, A 966,22. Al contado y al mejor postor. Base: A 80.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Visitas al inmueble días hábiles de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986.

Susana A. Nóvile, secretaria.

A 24,84 e. 10|4 Nº 79.272 v. 11|4|86